

#6
Mayo
2022

Autonomías hoy

Pueblos indígenas en América Latina

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Pueblos indígenas,
autonomías y
derechos colectivos**



PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

José A. Marimán
Fernando Pairican
Elisa Cruz Rueda
María Nieto Castillo
Santiago Bastos Amigo
Fábio M. Alkmin
Waldo Lao

Autonomías hoy : pueblos indígenas en América Latina no. 6 / Waldo Lao & Fabio M. Alkmin (Orgs.), - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2022.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-233-4

1. Pueblos Originarios. 2. Mapuches. 3. Derecho Indígena. I. Marimán, José A. II. Hadad, María Gisela, coord.

CDD 305.8



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar>

<www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi.

La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Coordinadoras

María Gisela Hadad

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

giselahadad@hotmail.com

Ruby Araceli Burguete Cal y Mayor

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social

Integrante del Sistema de Centros Públicos

de Investigación de CONACYT

México

araceli_burguete@yahoo.com.mx

Coordinadores y editores del Boletín

Waldo Lao

Licenciado en Etnología por la ENAH

Doctor por el Programa de Posgraduación en

Integración de América Latina

Universidad de São Paulo (PROLAM/USP)

Brasil

Fábio M. Alkmin

Geógrafo por la Universidad de Sao Paulo (USP)

Doctorando en Geografía Humana (USP)

Con apoyo del "Fundo de Amparo à Pesquisa do

Estado de São Paulo (FAPESP)

Processo nº 2018/22226-4

Brasil

Contenido

- 5 Presentación**
Fabio Alkmin y Waldo Lao
- 7 ¡Atentos!**
Noticias de la Prensa Comunitaria (Guatemala)
Pronunciamiento del Grupo de Trabajo
Fomenta el gobierno de México la contrainsurgencia hacia los territorios del EZLN
- 20 Nueva Constitución y nuevo escenario político para Chile (2022)**
¿Habrá salida a las ideas de autonomía-autogobierno mapuche?
José A. Marimán
- 28 Plurinacionalidad**
La vía gradualista mapuche en la Convención Constitucional
Fernando Pairican
- 37 El caso mexicano**
Afromexicanos como sujetos jurídicos y políticos
Elisa Cruz Rueda
- 44 Sistemas Normativos Indígenas en Querétaro**
María Nieto Castillo
- 52 La amenaza rusa, la mina de níquel y el futuro de la democracia en Guatemala**
Santiago Bastos Amigo
- 60 Entrevista con Ronald Suarez Maynas (Ronin Tsoma), de Shipibo (Amazonia Peruana), actual presidente del Consejo Shipibo-Konibo-Xetebo (COSHIKOX)**
Waldo Lao
Fabio Alkmin
- 66 Homenaje**
Gustavo Esteva (1936-2022)

| Presentación

La reivindicación de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos se vuelve cada vez más presente en nuestro continente. En esta coyuntura, la lucha por la autonomía ha tomado un lugar central, como una estrategia de resistencia que articula sus demandas culturales, territoriales y sus derechos colectivos. Son los pueblos luchando para seguir siendo pueblos, tornando sus autonomías procesos únicos y heterogéneos, herencias de sus más diversas historias y geografías.

El Boletín: “Autonomías Hoy”, del Grupo de Trabajo CLACSO “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos”, pretende reunir (a lo largo de sus números) una diversidad de experiencias autónomas que permean nuestra realidad Latinoamericana. Con la colaboración de breves artículos y entrevistas, buscamos la construcción de puentes entre los pueblos indígenas en resistencia y los/as investigadores/as del continente, permitiendo la creación de redes que nos permitan avanzar en este largo caminar-preguntando de la emancipación humana y la descolonización. “Ya se mira el horizonte”, nos dicen algunos de estos compañeros.

El boletín recibe contribuciones de otros Grupos de Trabajo, de modo, a incentivar la participación activa de la comunidad académica sobre el tema de las autonomías, así como de organizaciones indígenas que puedan colaborar a partir de sus propias experiencias. Los textos deberán ser cortos (entre 1.500 y 2.000 palabras) y la bibliografía debe aplicarse las normas APA + género. CLACSO utiliza las normas APA + género, incluyendo los nombres completos de las autoras y los autores en la cita bibliográfica (por ejemplo: Gómez, Fernanda en lugar de Gómez, F.), para visibilizar el género.

Desde el Grupo de Trabajo “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos”, les invitamos y deseamos una atenta lectura. Dudas, críticas y colaboraciones, favor entrar en contacto por el correo: boletin.autonomias@gmail.com

En este segundo número, contamos con reflexiones y análisis sobre: Chile, Guatemala, México y Perú.

Fabio Alkmin y Waldo Lao

| ¡Atentos!

Noticias de la Prensa Comunitaria (Guatemala)

El Estado vuelve a criminalizar al periodista Carlos Choc y a la Prensa Comunitaria por informar sobre las operaciones de la mina rusa en El Estor (28/Marzo)

La respuesta del gobierno de Alejandro Giammattei y el Ministerio Público de Consuelo Porras al trabajo periodístico que desveló en Guatemala las irregularidades de la mina de Solway-CGN-Pronico en El Estor, Izabal, ha sido perseguir y criminalizar, por segunda vez, a uno de los periodistas de Prensa Comunitaria, que reporta sobre estos hechos desde 2017.

La semana pasada, Prensa Comunitaria conoció que el nombre del periodista comunitario Maya Q'eqchi' Carlos Ernesto Choc Chub, aparece en una nueva denuncia presentada por 13 miembros de la Policía Nacional Civil (PNC) y por fiscales del Ministerio Público (MP) del municipio de Morales Izabal. Esta denuncia la conoce el Juzgado de Primera Instancia Penal de Puerto Barrios, que sigue a cargo del juez Edgar Aníbal Arteaga López, sobre quien pesa una solicitud de antejuicio por acusaciones de haber recibido dinero de narcotraficantes. Arteaga López es quien firma la orden de aprensión en contra del periodista.

Los policías denunciaron a Choc y a otras 11 personas por “instigación a delinquir” tras, supuestamente, haber sufrido golpes y lesiones el 22 de octubre de 2021 en El Estor. Ese día, un contingente de varios centenares de policías y fuerzas antimotines intentó desalojar a unas pocas docenas de pobladores Maya Q'eqchi' que protestaban contra la operación ilegal

de la mina. Un día después Prensa Comunitaria reportó como cientos de antimotines y ejército escoltaban camiones cargados de carbón para la planta procesadora de Solway.

Para todos, incluyendo autoridades ancestrales, el Ministerio Público ha pedido órdenes de captura.

Esta nueva acción de criminalización contra uno de los periodistas que ha reportado sobre las irregularidades de la minera ruso-suiza de la empresa Solway ocurre luego de la publicación, en 20 medios periodísticos de todo el mundo, de una investigación coordinada por Forbidden Stories, la cual revela, entre otras cosas, que la mina canaliza dinero hacia la PNC, a la cual ha utilizado como brazo armado en desalojos de comunidades Q'eqchi', y que la empresa minera ha perfilado a quienes se le oponen con estrategias que incluyen vigilancia ilegal de opositores y sobornos.

Esa investigación también desvela que Mayaníquel, la empresa señalada de sobornar al presidente Giammattei, tiene relaciones comerciales con Solway en El Estor y en el Puerto Santo Tomás de Castilla.



Crédito: Nelton Rivera.

En octubre de 2021, Choc, junto a otros cuatro periodistas de Prensa Comunitaria, daban cobertura al embate violento de los policías contra los comunitarios Q'eqchi', quienes llevaban 20 días en una protesta pacífica porque el gobierno de Giammattei no los había tomado en cuenta en una consulta que decidiría el futuro de la mina, cuyo cierre fue ordenado por la Corte de Constitucionalidad en 2019, precisamente por no cumplir con el requisito legal de realizar una consulta libre e informada con los pobladores que son afectados por la actividad minera.

Durante la cobertura, Choc documentó con video, fotografías y enlaces en vivo la violencia de la PNC del 22 de octubre. Otros periodistas de Prensa Comunitaria atestiguaron y documentaron que fueron en realidad agentes de la PNC los que agredieron a al periodista al intentar arrebatarse el teléfono celular con el que documentaba los hechos.

Los policías hicieron la denuncia en el MP el 1º de diciembre de 2021, en medio de un estado de sitio que el gobierno de Giammattei decretó tras la violencia protagonizada por las fuerzas de seguridad públicas el 22 y 23 de octubre, para garantizar que la protesta Q'eqchi' no entorpeciera el funcionamiento de la mina de Solway.

Durante ese estado de sitio, PNC y MP también criminalizaron a los periodistas de Prensa Comunitaria Juan Bautista Xol y Baudilio Choc, cuyas casas y la de Carlos Choc fueron allanadas.

Esta es la tercera vez que Carlos Choc es denunciado por dar cobertura a los hechos que rodean a la empresa minera en El Estor. En todas esas denuncias, el Estado de Guatemala ha insistido en relacionar a Choc con la resistencia antiminera para, así, desconocer su calidad de periodista comunitario. Solway a través de los abogados de CGN es querellante en el proceso penal abierto en contra de Choc desde 2017.

Perseguir en lugar de responder

El Estado de Guatemala, relacionado por *Mining Secrets* de tener relaciones antiéticas e irregulares con la minera ruso-suiza, no ha dado

explicaciones de los señalamientos descubiertos por la investigación periodística. En lugar de eso ha decidido, otra vez, criminalizar a quienes han denunciado estas relaciones.

Choc ha sido periodista comunitario en el territorio Q'eqchi' desde hace 15 años. El 27 de mayo de 2017 sacó a luz la contaminación del lago de Izabal con el derrame de una gigantesca mancha roja. Fue él quien junto a otros dos periodistas documentó el asesinato del pescador Carlos Maaz a manos de la policía durante una protesta contra la mina. Desde entonces, según reveló la investigación conocida como *Mining Secrets*, la mina y el Estado de Guatemala han planificado la criminalización del periodista.

En 2021, Choc participó junto al equipo local de Prensa Comunitaria en la cobertura a la manifestación pacífica de la resistencia que inició el 4 de octubre pasado. Durante los 20 días del plantón anti minero, las imágenes, notas periodísticas y transmisiones en vivo ayudaron al mundo a enterarse de lo que ocurría en el municipio.

El trabajo de Choc, Juan Bautista Xol y Baudilio Choc ha permitido establecer que la resistencia protestó de manera pacífica y no fue sino hasta que la policía lanzó bombas lacrimógenas que los comunitarios se defendieron con piedras. Mientras tanto, cientos de antimotines y militares escoltaban vehículos con personal ruso de la mina y camiones cargados de carbón para garantizar el procesamiento del níquel.

El 24 de octubre, el Ejecutivo declaró estado de sitio en El Estor y en los siguientes días la casa de Choc y de Xol, entre otros, fueron allanadas por la policía en busca de armas o cualquier evidencia que probara su pertenencia al grupo de manifestantes. Esto a pesar de que los periodistas estuvieron documentando cada visita de la PNC y los asesores de Gobernación al plantón anti minero.

Durante todo noviembre y parte de diciembre, la policía y el ejército intervinieron El Estor, realizaron capturas, allanamientos y asediaron a la resistencia anti minera. Todo para devolver la calma a la empresa y

permitirle seguir operando. En ese momento, el Ministerio de Energía y Minas MEM desarrolló la consulta de vecinos que dejó fuera a más de 90 comunidades y que en enero de este año, devolvió a la compañía la autorización para operar.

El juez que conoce la denuncia en contra de Choc y los otros comunitarios es Aníbal Arteaga, un funcionario con una larga historia de favoritismo a la mina y a la PNC y quien, además, ha sido acusado por el mismo Ministerio Público de recibir sobornos de narcotraficantes.

Con Arteaga de su lado, la mina ha logrado quitarse de encima a personajes clave que han buscado denunciar los abusos que la empresa ha cometido en el territorio, de acuerdo con las revelaciones de *Mining Secrets*.

Carlos Choc no es el único que aparece en la denuncia del expediente 18002-2021-00423, que fue presentada el 1 de diciembre de 2021. Debajo de su nombre están los de 11 personas integrantes de la Gremial de Pescadores Artesanales (GPA) y de los Cuatro Consejos de Autoridades Ancestrales Maya Q'eqchi, ellos sí líderes comunitarios, señalados también de “instigación a delinquir”.

Ellos son: Julio Anselmo Toc Mucu, José Cac Tox, Julio Anselmo Toc, Jorge Cucul Ajcal, José Chiquin Caal, Braulio Tiul Choc, Pedro Cuc Pan, Raul Tacaj Xol, Carlos Ernesto Choc Chub, Rigoberto Caal Yat, Domingo Cuc Coc, y Cristóbal Pop Coc.

Este 22 de marzo, Julio Anselmo Toc Mucu fue arrestado por la policía cuando se dirigía a su casa, a la hora del almuerzo. Toc Mucu es hijo del vicepresidente de la GPA, Julio Anselmo Toc. Varios días después fue ligado a proceso por este mismo juez; Julio logra salir de la Penitenciaría de Puerto Barrios con una medida sustitutiva a la cárcel.

En un comunicado, el Consejo de Autoridades Ancestrales reiteró que Toc Mucu no participó en la jornada de manifestaciones realizadas en octubre pasado, por lo que rechazaron su captura y los señalamientos en su contra. Toc Mucu es trabajador de una empresa local.

13 policías con golpes muy similares

Los agentes que denunciaron a Carlos Choc y al resto participaron en el desalojo violento de la resistencia anti minera. Oficiales de la PNC y varios asesores del Ministerio de Gobernación, incluyendo al Gobernador Departamental Héctor Eduardo Morales Alarcón, acompañaron a personal de la mina para exigir que dejaran pasar a los camiones con carbón.

Según el expediente de la denuncia, una doctora de la Emergencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en Puerto Barrios revisó a los 13 policías que presentaban, en su mayoría, golpes similares en las mismas áreas: la boca, la rodilla izquierda y laceraciones en diferentes partes del cuerpo.

Uno de los policías tendría el pómulo izquierdo golpeado y otro tendría golpes en la mandíbula, también del lado izquierdo.

Este grupo de policías, integrado por dos subinspectores y 11 agentes, dijo que “fueron atacados con un mortero que se usa en fiestas patronales” mientras “daban cumplimiento a la seguridad de la manifestación”. La doctora determinó que no era necesaria ninguna hospitalización por lo leve de las lesiones, lo cual quedó plasmado en el documento presentado por la PNC al MP.

Estos son los nombres de los policías pertenecientes a la Comisaría 61 de Izabal que, supuestamente, fueron agredidos por los manifestantes:

1. Erick Ronaldo Palma Pleites, de 35 años, subinspector de la policía
2. Víctor Manuel Toj Dionicio, de 38, agente de la policía
3. Mynor Fernando Cojón, de 36, agente de la policía
4. Iván Orellana Juárez, de 41, agente de la policía
5. Mario Tec Coc, de 35, agente de la policía
6. Rosalío Gabriel Hernández López, de 30 años, agente de la policía
7. Sélvín Baltazar Bautista Lázaro, de 29 años, agente de la policía

8. Erwin Noé Hernández Sampango, de 34 años, agente de la policía
9. Sélvin Armando Maas López, de 35 años, agente de la policía
10. Erwin Orlando Coy Tul, de 31 años, agente de la policía
11. Braulio Antonio Zepeda Pérez, de 40 años, agente de la policía
12. Almer Leonel cruz Zuñiga, de 35 años, agente de la policía
13. Jonny Estuardo Pérez Ortiz, de 30 años, subinspector.

El 22 de octubre, el equipo de Prensa Comunitaria que permaneció en el lugar del desalojo documentó como el contingente policial se retiraba. Mientras duró el operativo no se registró la presencia de ninguna ambulancia que interviniera. Los propios vecinos del municipio trasladaron en brazos a un niño en estado inconsciente que resultó intoxicado por la cantidad de gases lacrimógenos disparados por el contingente policial.

Pronunciamento del Grupo de Trabajo

5 de abril de 2022

<https://www.clacso.org/repudio-a-la-persecucion-ejercida-por-el-gobierno-de-guatemala-a-quienes-defienden-los-territorios-de-la-depredacion-de-industrias-extractivas/>

El **Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos** tiene por mandato dar seguimiento y acompañamiento a las luchas de los pueblos indígenas de América Latina. Desde esa tarea hemos seguido con preocupación las acciones del Estado de Guatemala en contra de las comunidades y pueblos que defienden sus territorios contra la acción depredadora de industrias extractivas.

Por eso condenamos enérgicamente la persecución que se está llevando a cabo contra el periodista Carlos Ernesto Choc Chub, por documentar para el medio Prensa Comunitaria el papel del gobierno guatemalteco

en las actividades irregulares de la empresa Solway, que extrae níquel en El Estor, Izabal.

De la misma forma, apoyamos a Prensa Comunitaria, cuyas notas hemos publicado en nuestro Boletín *Autonomías hoy*, en su labor de dar a conocer las arbitrariedades y violencias del Estado guatemalteco y las luchas de los pueblos por sus derechos.

Fomenta el gobierno de México la contrainsurgencia hacia los territorios del EZLN

Jobel, Chiapas, México
5 de mayo de 2022



Crédito: Red Ajmaq

Al Congreso Nacional Indígena
A la Sexta nacional e internacional
A las Redes de Resistencias y Rebeldías
Al quienes firman la Declaración por la Vida
A las personas que siembran Dignidad y Organización

Compañeros y compañeras sigue la persistencia del mal gobierno de México por fomentar la Guerra / Contrainsurgencia hacia los territorios del EZLN.

El grupo paramilitar de la ORCAO (Organización Regional de Cafeticultores de Ocosingo) esta vez desplaza de manera forzada a 83 personas BAEZLN de los Pueblos Emiliano Zapata y la Resistencia, perteneciente a la Junta de Buen Gobierno de la región Patria Nueva.

La Red de Resistencia y Rebeldía Ajmaq ha estado documentando, denunciando y acompañando a las comunidades Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN) en el territorio, donde se han realizado caravanas de observación y documentación y se han denunciado las situaciones de Moisés y Gandhi y Nuevo San Gregorio.

El día de ayer 4 de mayo y hoy 5 de mayo recibimos la información de la Junta de Buen Gobierno “Nuevo Amanecer en Resistencia por la Vida y la Humanidad” Caracol 10 “Floreciendo la Semilla Rebelde” relacionada a otra escalada más de violencia por parte de la ORCAO que ha estado agrediendo de manera armada hacia nuestras compañeras y compañeros BAEZLN, consistente en una serie de ataques armados, por dicho grupo paramilitar, las agresiones armadas comenzaron el 02 de mayo de 2022, alrededor de la 20:00 hrs. hacia al Pueblo Emiliano Zapata, las BAEZLN se replegaron hacia la escuela autónoma protegiéndose de los disparos: primero aproximadamente a 300 mts., después a 50 mts, y posterior a 30 mts. ya que el grupo paramilitar se acercaba cada vez más. Dada las circunstancias de amenaza a la vida las BAEZLN optaron por desplazarse 11 familias, 54 personas (entre mujeres, hombres, jóvenes y jóvenes, niñas, niños, ancianas y ancianos) por esta violencia que ha

persistido desde hace ya tres años y que ha aumentado en los últimos meses.

La violencia sigue, tenemos testimonios que las acciones armadas del grupo paramilitar de la ORCAO continua pues, el día de hoy 5 de mayo a las 12:59 am los ORCAO de San Felipe disparan cerca de 32 tiros de calibre 22 hacia el Pueblo zapatista de la Resistencia, a la 1:30 am continua las agresiones por parte de la ORCAO de San Felipe cuando un grupo de ellos llegaron a quemar la escolita autónoma zapatistas y garage de una de las BAEZLN del Pueblo la Resistencia, las casas de las BAEZLN se encuentran 10 mts, donde quemaron la casa de la escolita autónoma, en ese contexto de la quema de la escolita se siguen escuchando disparos por esta situación 29 personas (entre mujeres, hombres, jóvenes y jóvenes, niñas, niños, ancianas y ancianos)se desplazan más de la comunidad de La Resistencia, hasta el momento en el último reporte se reporta que ven las casas de las BAEZLN están abiertas sin saber ahora exactamente los daños que realizó este grupo paramilitar de la ORCAO.



Crédito: Red Ajmaq

En cuanto a los hechos del 2 de mayo testimonios refieren lo siguiente:

- “la ORCAO atacó a la comunidad de Emiliano Zapata, llegó a 300 metros de distancia, por lo que cuando estaban a 50 metros las familias tuvieron que salirse, fueron atacados por el grupo de San Felipe, quienes vienen a agredir son de siete comunidades pertenecientes a de la ORCAO.
- No vamos a caer en provocación les hemos dicho a los compañeros y compañeras, nos atacaron con distintos calibres de armas. Los de 7 de Febrero de la ORCAO empezaron a disparar, les dijimos a los y las de Moisés y Gandhi que se tienen que salir, cuando llegaron a 30 metros, fue que las familias se tuvieron que desplazar.

Otro grupo se San Antonio atacó con armas de varios calibres a la comunidad de Moisés y Gandhi, llegando cerca de la escuela, retirándose a las 5 de la mañana.”

Según la información recibida la ORCAO lleva tres años de agresiones continuas a comunidades zapatistas que han resistido y que van a seguir resistiendo a pesar de que las agresiones que van desde ataques armados, robo de cosechas, destrucción de los bienes de las BAEZLN, fruto del trabajo.

Otros testimonios refieren que:

- “Nos da mucha tristeza porque estamos sufriendo con los niños, ayer a las 3 de la tarde salimos, sufriendo, caminando, aguantando hambre, porque desde antier empezaron a atacar como a las 8 de la noche, salimos a escondernos, con sufrimiento, los niños, estaban temblando, porque nos íbamos a ir a esconder, empezaron a tirar balas de alto calibre, cerca tiraron las balas, se calmó un poco y avanzábamos, hasta llegar a la escuela, ahí nos quedamos, estábamos rodeados, pero nos vieron porque no hay monte, empezaron a tirar bala, los acostamos en la tierra para que no les toquen las balas, hasta las 3 de la mañana seguíamos rodeados, nos llegaron a decir que nos retiráramos, y lo hicimos porque no queremos

confrontar y se convierta en muertos, por eso salimos ayer, caminando veníamos, aguantando hambre y sed con este calor.”

- “No es la primera vez, ya van 3 años y siempre venimos viviendo con balas, salimos a trabajar nuestra milpa y siempre tenemos miedo porque nos corren con balas, ya van para 4 años y sigue, y quien va resolver el problema, el maldito gobierno no hace nada, o quiere que nos morimos o que, ustedes vayan a decirles pues, nosotros estamos acostumbradas a trabajar, a sembrar nuestro frijol y maíz, no queremos estar mucho tiempo acá, porque acá también se sufre, los niños están acostumbrados en sus casas y también a trabajar, y eso por culpa de los malditos ORCAO...”
- “Desde hace años que no nos dejan trabajar en paz a las BAEZLN, esto se aumentó con la llegada del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y de su programa sembrando vida que lo único que está provocando es división y conflicto, “no nos dejan trabajar... es impulsado por sus líderes José Pérez que es primer regidor del gobierno municipal de Ocosingo y Tomas Santiz Gómez, más Antonio Juárez, Marcos López Gómez y Juan Gómez quienes son los dirigentes, que alientan a las comunidades para que nos agredan, siendo este último hecho cuando las siete comunidades nos atacaron. Toda la noche estuvieron disparando, también quemaron la milpa y roban el maíz.”
- “Las compañeras tienen coraje y tristeza, porque dejan sus cosas y animales, porque desde ahí resisten y luchan, hay una compañera que esta lastimada por correr, con el alambre, tienen que salir como pueden, también hay otro compañero que esta recién operado, tuvo que salir, hay una compañera embarazada de seis meses, los de la ORCAO, no entienden sus padres son los del gobierno que les da dinero, el AMLO solo trajo problemas entre comunidades, ahora con su sembrando vida, ellos quieren que nos matemos entre nosotros, la 4T eso es lo que quiere.”

Desde la Red de Resistencia y Rebeldía Ajmaq, repudiamos las acciones armadas y agresiones del grupo criminal de la ORCAO hacia las comunidades zapatistas de Emiliano Zapata y la Resistencia, denunciamos al

gobierno mexicano por ser parte de estas acciones de contrainsurgencia y de no parar el hostigamiento y agresiones hacia los territorios de EZLN, les convocamos a los compañeros de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, a las Redes de Resistencia y Rebeldía y a todxs los compañerxs de lucha por la Vida y la defensa de la Madre Tierra a que nos manifestemos con denuncias y acciones de solidaridad para exigir que se detenga a estas personas que son integrantes de la ORCAO y están haciendo hechos criminales en contras de nuestros compañeros y compañeras de lucha del EZLN, exigimos que se parar la violencia hacia el territorio zapatista.

¡Solidaridad con los pueblos zapatistas!

¡Alto a las acciones de contrainsurgencia hacia los pueblos zapatistas!

Red de Resistencia y Rebeldía Ajmaq

Nueva Constitución y nuevo escenario político para Chile (2022)

¿Habrá salida a las ideas de autonomía-autogobierno mapuche?

José A. Marimán*

Escasos meses restan para que la Convención Constituyente (CC) someta a aprobación o rechazo su proyecto de nueva Constitución (4 de septiembre 2022)¹. De este inédito y sorprendente proceso ¿podemos esperar un producto inaudito para los pueblos indígenas (PP.II.) como el autogobierno o autonomía? Una respuesta conjetural a esta pregunta (entre otras posibles), y la línea argumental de este análisis político, es

* José A. Marimán es Dr. cientista político. Investigador invitado del Grupo de Trabajo CLACSO “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos”.

¹ Por un acuerdo político transversal de noviembre 2019 que buscaba aplacar un estallido social en pleno desarrollo desde mediados del 2019, las fuerzas políticas de gobierno y oposición decidieron terminar con la constitución de 1980 (elaborada en tiempo de dictadura y de manera impositiva), y escribir un nuevo texto con participación de constituyentes elegidos democráticamente.

que aun cuando las condiciones parecen extraordinariamente favorables para los PP.II., la complejidad y variabilidad de la política nos pinta un panorama menos asombroso. Las razones del porqué mi percepción en las líneas que siguen, enfocadas en los mapuche.

1. Autonomía mapuche. Un planteamiento nebuloso

Las mayores dificultades que enfrenta la demanda mapuche por autogobierno no están vinculadas a la simpatía o rechazo de los constituyentes chilenos a la idea. Viene de los propios mapuche bajo la forma de una incapacidad para generar acuerdos mínimos como sociedad política². En 30 años no han sido capaces de congeniar una comprensión más/menos consensual sobre que demandar como autonomía. Pecando de reduccionismo hay tres ideas que han dominado su imaginario utópico los últimos 30 años³. Una promueve la existencia de una región plurinacional autónoma (“La Araucanía”), al estilo de las autonomías europeas. Otra, ya diluida, el “cogobierno” para La Araucanía con un gobernador chileno y otro mapuche operando juntos (un consejo de autoridades tradicionales asesoraría al gobernador mapuche). Finalmente, hay un discurso sin propuesta que llama a ejercer la autonomía política en los hechos (elaborar una propuesta de autogobierno en términos de institucionalidad sería un asunto para el futuro). Esta “propuesta” batalla por expulsar del territorio mapuche a terratenientes y empresas capitalistas, recuperando de facto las tierras y el territorio histórico. Las dos últimas propuestas son etnocéntricas y no abordan la pluralidad nacional de La Araucanía, con un 70% de chilenos y 30% de mapuche (+/-).

Una segunda dificultad comprende la praxis política de los actores mapuche, que expresa una fuerte tendencia a la dispersión. Usando un lenguaje político acorde a nuestros tiempos, las relaciones políticas entre los líderes mapuche tienden a ser tóxicas y no fomentan un accionar

² La derrota militar e incorporación política de los mapuche a fines del S. XIX, los encontró luchando unos a favor de los chilenos y otros contra, aunque las consecuencias las han vivido todos por igual

³ No uso esta utópico con un sentido descalificatorio sino de proyecto político a alcanzar.

unido. Se puede hablar de liderazgos mesiánicos que no negocian, y que se arrojan para sí el análisis “correcto” de la realidad política y la formulación de estrategias y tácticas “correctas” para enfrentarla. También se arrojan para sí y ante sí la representación-voz nacional del pueblo o nación mapuche, sin que haya modo de refrendar el peso que cada una tiene en la sociedad mapuche y la sociedad estatonacional chilena.

A partir del 2000 han comenzado a entrar con fuerza las recomendaciones en política indígena devenidas del C169 OIT/ONU y la Declaración ONU 2007 sobre PP.II. Pero hay organizaciones que hacen una interpretación de la autodeterminación como secesión y no autodeterminación interna dentro del Estado (lo que se conoce regularmente como autonomía). Estas ideas, al parecer, tratándose de un pacto internacional, tienen mayor glamur para chilenos y mapuche.

2. Participación mapuche en la CC. ¿Potencia las posibilidades de autogobierno?

Lo mencionado antes se refleja en la representación de los mapuche en la CC, donde han terminado divididos, entre quienes se inclinan a negociar con los chilenos; y aquellos que se muestran más etno-intransigentes. Por ejemplo, hay quienes promueven que los acuerdos en relación con PP. II. alcanzados en la CC deben ser refrendada por una consulta a los PP.II., según mandata el C169; cuando otros creen que no hay ni tiempo ni recursos para hacer algo así, de manera que les compete a ellos, en tanto constituyentes electos, decidir-negociar (ver discusión Elisa Loncón y Francisca Linconao en: Saldivia, 2021. Y, Martínez, 2021).

A lo anterior se suma que las organizaciones mapuche asumidas autonomistas, no les reconocen representatividad a los constituyentes mapuche, desacreditándolos públicamente (“Vendiste a tu pueblo”, You Tube, 2021). De común se los pinta como subyugados al poder. *“Frente a la convención constituyente, y todas sus instancias de legitimación institucional, reivindicamos que los mapuche históricamente hemos cuestionado ser parte del Estado opresor y a rendirnos ante la sumisión colonial que esto conlleva.*

De esta manera, la participación mapuche en la convención, como una supuesta oportunidad para ‘refundar’ el país, lo que en realidad representa es un acto de sometimiento al pacto colonial”. (EFE, 2021).

De lo anterior se desprende que, en buena medida, la salida a las propuestas que haga el mundo indígena dentro de la Constituyente depende de la buena voluntad de sus pares chilenos, que son la inmensa mayoría de los constituyentes (138 a 17). Incluso, dado que los constituyentes mapuche no tienen un buen bagaje de conocimientos respecto al tema de la autonomía⁴, dependen mucho de las iniciativas que generan los constituyentes descentralizadores chilenos (que están buscando destruir la idea de Estado centralista y unitario, que ha predominado desde el siglo XIX en la historia del país) o los “buena onda”⁵, esos que previo al trabajo de la Constituyente y al calor del estallido social, habían abrazado la idea del pluralismo etnonacional. Pero a dos años de ese encantamiento con la idea de plurinacionalidad y autonomía para los PP. II. y ahora en el gobierno, su romanticismo transformador nacido de las barricadas del 2019 comienza a sucumbir bajo el pragmatismo nacionalista-estatal chileno, poniendo en peligro imponer su benevolencia⁶.



⁴ La madre del presidente de Chile (nueva izquierda) ha hecho una confidencia a la prensa, que retrata a los convencionales en general como sigue: “*Me preocupé cuando me di cuenta de que no todos eran eruditos. (Hay) mucha gente buena que quiere hacer cosas buenas, ¡pero para hacer eso hay que saber!*” (Caminos, 2022).

⁵ Términos como este o hippies son usados por autonomistas mapuche para referirse al nuevo presidente, sus colaboradores y la “nueva izquierda” que apoya al gobierno (Torres, 2021).

⁶ La convencional mapuche Elisa Loncón explica esto en “La mesa de las que sobran”, 2022 (ver referencia).

3. Nacionalismo chileno, plurinacionalidad e independencia mapuche

Por estos días, abril 2022, el expresidente Ricardo Lagos, personaje influyente de la política chilena, decía: *“Chile fue un Estado plurinacional en su origen. Hace mucho tiempo que tenemos una bandera, un himno nacional, cuando juega la roja todos somos chilenos”* (Informante, 2022). Lagos representa al socialismo que terminó lejano al discurso del presidente socialista de Salvador Allende (1970-1973), y abrazando las ideas del neoliberalismo impuestas por quien le derrocó e impuso al país un régimen de terror (Pinochet). Lagos habla por quienes se identifican con la obra de la Concertación de Partidos por la Democracia que él lideró entre 2000-2006 (su presidencia), y que aún tienen cuotas de poder en el país. Es más, forman parte de la CC y del nuevo gobierno. Ellos muestran disposición a la caridad hacia los indígenas, en tanto no demanden el derecho a la autonomía-autogobierno, la recuperación de sus tierras usurpadas y sus territorios expoliados.

La derecha también se identifica con este discurso nacionalista estatal, negacionista de la diversidad etnonacional. Ellos temen, al igual que los nacionalistas chilenos de centro y centro-izquierda, que permitirse el gusto de avanzar al pluralismo nacional en la nueva Constitución, dará pie a la desintegración del Estado como lo conocemos hoy. Así, aprobada una constitución plurinacional muere la nacionalidad chilena y emergen: *“... nuevas nacionalidades autónomas y soberanas, unidas dentro del Estado de Chile por una débil alianza económica y administrativa, que seguramente se desmoronará fácilmente cuando deje de ser conveniente”* (Tapia, 2022). Aunque con escasas posibilidades de influir en las decisiones de la CC (representación pequeña en ella), mantienen control sobre los medios de comunicación desde donde desarrollan una campaña por erosionar la idea de pluralismo nacional, asociándola a independentismo (ver Tomás Moschiatti, Bio Bio, 2021). Así preparan el clima para que los ciudadanos rechacen la propuesta de nueva Constitución plurinacional y, de paso, aborten intentos de autonomía mapuche.

Finalmente, la nueva izquierda desde el poder-gobierno ha hecho guiños a las demandas políticas de los PP. II. Boric, en tanto presidente, ha dicho que su gobierno anhela progresar “*como lo han hecho otros países del globo... en torno al reconocimiento constitucional de la existencia de una diversidad de pueblos al interior de nuestro país y además el derecho a la autodeterminación*” (Infobae, 2022). Sin embargo, acaban de sufrir un revés en etnopolítica al intentar un golpe mediático, visitando comunidades emblemáticas en materia lucha por la autonomía y recuperación de tierras sin una agenda clara, previamente concertada y consensuada (la ministra del interior fue impedida con sonidos de disparos de ingresar a Temucuicui, El Mostrador, 2022). Los tiempos y los humores no están para improvisaciones con fines publicitarios, ha sido el mensaje.

Conclusión

El camino a la autonomía mapuche no ha sido un camino de rosas. El estallido social del 2019 ayudó a legitimar las demandas políticas mapuche como nunca, y creó condiciones para que una representación indígena pudiera ser parte de la CC. En ese lugar ya se ha incorporado al proyecto de nueva Constitución la idea de declarar Chile plurinacional, pero no han pasado al proyecto medidas complementarias por las cuales han pugnado los PP.II. Y al no existir propuestas claras desde del mundo indígena, especialmente mapuche, respecto de autogobierno, difícil salga humo blanco de allí en esta materia. La desesperanza comienza a instalarse en los ánimos de los constituyentes indígenas.

A dos años del estallido social que permitió existiera una CC y debilitó en el escenario político a fuerzas del *estatus quo*, que han impedido avances en derechos políticos de los PP.II., esas fuerzas se han ido rearticulando y ganando en influencia, lo que es mala noticia para los PP.II. Si bien sectores progresistas lograron el gobierno, en las recientes elecciones el parlamento quedó dividido a la mitad, haciendo imposible sacar políticas en favor de los PP.II., a no ser que sean negociadas con

ellos. Y en ese escenario todo será quirúrgicamente mutilado de contenido reformista.

Si la constituyente, no incorpora en el proyecto de nueva constitución un mandato a realizar nuevas elecciones de legislativas partir de la promulgación de la nueva constitución, nada positivo va ocurrir con los PP.II. en términos de salida autonómica en el corto plazo. Y eso si el proyecto de constitución dilucida lo del autogobierno indígena, que no está seguro. Por lo demás, debe pasar la prueba de ser aceptada en el plebiscito del 4 de septiembre. Caso contrario, todo habrá sido en vano. Un optimismo reservado, nervioso, alicaído comienza a apoderarse del ambiente⁷.

REFERENCIAS

Bio Bio. (2021, julio 9). La Araucanía hacia la independencia. Santiago, Chile: Comentarios Bio Bio TV. <https://www.youtube.com/watch?v=Ople-U-jf9E>

Caminos, María. (2022, abril 14). Desilusión con las personas encargadas de cambiar la Constitución de Chile. Santiago, Chile: Vision Time. <https://es.visiontimes.com/2022/04/14/boric-constitucion.html>

EFE (2021, julio 15). Activistas mapuche critican la convención Constituyente de Chile. Santiago, Chile; Autor. <https://elcorreopostal.com/index.php/2021/07/16/activistas-mapuches-critican-la-convencion-constituyente-de-chile-internacional-noticias/>

El Informante. (2022, abril 10). Ricardo Lagos repasó a la Convención y a Boric. Santiago, Chile: Autor. <https://www.youtube.com/watch?v=xgwdEgG2ujo>

El Mostrador. (2022, marzo 15). Ni un paso atrás. Ministra Izkia Siches confirma estrategia de diálogo y anuncia que volverán a La Araucanía. Santiago, Chile: Autor. <https://www.elmostrador.cl/detacado/2022/03/15/ni-un-paso-atras-ministra-izkia-siches-confirma-estrategia-del-dialogo-y-anuncia-que-volveran-a-la-araucania/>

⁷ Ver alocución de convencional Elisa Loncón. Programa “La mesa de las que sobran”, abril 3, 2020 (referencias).

Infobae. (2022, abril 6). Entrevista a Gabriel Boric. Buenos Aires, Argentina: Autor. <https://www.youtube.com/watch?v=jn-e5iKi4w0>

La mesa de las que sobran. (2022, abril 3). Panel de conversación con Alejandra del Valle, Elisa Loncón, Daniela Serrano, Anas-tasia Benavente y Marcela Riquelme. Santiago, Chile: Autor. <https://www.youtube.com/watch?v=WSf53c4rFxs>

Martínez, Nicole. (2021, diciembre 31). La dificultades de la Consulta Indígena: discrepancia entre los pueblos originarios. Santiago, Chile: El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/12/31/la-dificultades-de-la-consulta-indigena-discrepancias-entre-los-pueblos-origi-narios/>

Saldivia, Carlos. (2021, diciembre 2). Elisa Loncón y Machi Linconao discrepan por consulta a pueblos indígenas en la Convención. Santiago, Chile: El Dínamo. <https://www.eldinamo.cl/politica/Elisa-Loncon-y-Machi-Linconao-dis->

[crepan-por-consulta-a-pueblos-indigenas-en-Convencion-20211202-0033.html](https://www.eldinamo.cl/politica/Elisa-Loncon-y-Machi-Linconao-dis-crepan-por-consulta-a-pueblos-indigenas-en-Convencion-20211202-0033.html)

Tapía, H. René. (2022, febrero 2). La nación chilena, la plurinacionalidad y la muerte del soberano. Santiago, Chile. El Libero.cl. <https://ellibero.cl/actualidad/columna-constituyente-rene-tapia-herrera-la-nacion-chilena-la-plurinacionalidad-y-la-muerte-del-soberano/>

Torres, Cristián. (2021, diciembre 29). Movimiento radical mapuche rechaza a Gabriel Boric por “hippie, progre, buena onda” y reivindica “la violencia política”. Santiago, Chile: Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/12/29/movimiento-radical-mapuche-descalifica-a-gabriel-boric-como-hippie-progre-buena-onda-y-llama-a-resistir-y-reivindicar-la-violencia-politica/>

You Tube. (2021, septiembre 7). Mapuches piden la renuncia de la machi y constituyente Francisca Linconao: “Vendiste a tu pueblo”. Santiago, Chile: Autor. <https://www.youtube.com/watch?v=uPcbnvohbRg>

Plurinacionalidad

La vía gradualista mapuche en la Convención Constitucional

Fernando Pairican*

En las últimas semanas, en Chile, los argumentos críticos a los integrantes de los pueblos originarios al interior de la Convención Constitucional se han intensificado. Las prácticas de racismo han sido abiertas y encubiertas. Las primeras, se han manifestado con críticas a la ex presidenta de la Convención, Elisa Loncon por constituyentes de derecha por hablar en mapuzugun o usar la vestimenta de la mujer mapuche. Aspecto parecido ha sucedido con la Convencional Francisca Linconao, quien además es Machi y por ende una de las Autoridades Tradicionales de nuestro pueblo.

La violencia colonial contra nuestro pueblo es de larga duración. Si tuviéramos que poner el año en que todo comenzó, podría ser 1852, cuando se decreta la construcción de la Provincia de Arauco y se inicia la Ocupación de La Araucanía que concluye con la instalación del Estado chileno. No obstante, en la medida que las normas de pueblos originarios han coloreado el borrador de la Constitución, la descalificaciones

* Doctor en Historia. Académico de la Escuela de Antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigador invitado del Grupo de Trabajo CLACSO "Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos".

se han incrementado en intensidad. De hecho, actualmente se sostiene que en Chile se estaría escribiendo una “Constitución indigenista”, entendida como una supuesta carta magna que favorecería a los pueblos originarios en desmedro de la sociedad no indígena. Desde mi óptica, con el propósito de levantar una oposición al plebiscito de salida y rechazar los artículos y normativas que se están debatiendo en el proceso constituyente. Si bien la izquierda chilena a apoyado en sus agendas las demandas indígenas, como derechos culturales y reconocer una deuda sobre territorio, existen algunos de sus miembros, articulados en el Frente Amplio y el Partido Socialista, actualmente el bloque gobernante, que han deslizado de manera sutil, y otras de forma abiertas, que los indígenas deberían “ceder, que no es posible que “ganemos todo”. Dicha óptica ha sido en particular entorno a los derechos de Autonomía y la restitución territorial.

¿Qué “se ha ganado”?

La Convención Constitucional se dividió en diez comisiones. Los y las convencionales de pueblos originarios, acordaron participar en todas las instancias, evitando ser reducidos a la comisión “indígena” que tiene por nombre “Derechos de los pueblos indígenas y Plurinacional”. Por ejemplo, en “Sistema Político”, una de los más importantes y que fue coordinada por la convencional mapuche Rosa Catrileo, se ha logrado plantear que “Chile es un Estado Plurinacional e Intercultural que reconoce la coexistencia de diversas naciones y pueblos en el marco de la unidad del Estado. Son pueblos y naciones indígenas preexistentes los Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lickanantay, Quechua, Colla, Diaguita, Chango, Kawashkar, Yaghan, Selk’nam y otros que puedan ser reconocidos en la forma que establezca la ley.

También se ha escrito en el artículo 5: “los pueblos y naciones indígenas preexistentes y sus miembros, en virtud de su libre determinación, tienen derecho al pleno ejercicio de sus derechos colectivos e individuales. En especial, tienen derecho a la autonomía y al autogobierno, a su propia cultura, a la identidad y cosmovisión, al patrimonio y la lengua,

al reconocimiento de sus tierras, territorios, la protección del territorio marítimo, de la naturaleza en su dimensión material e inmaterial y al especial vínculo que mantienen con estos, a la cooperación e integración, al reconocimiento de sus instituciones, jurisdicciones y autoridades propias o tradicionales y a participar plenamente, si así lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.”

También que es deber del Estado Plurinacional, respetar, garantizar y promover con participación de los pueblos y naciones indígenas, el ejercicio de la libre determinación y de los derechos colectivos e individuales de que son titulares. En cumplimiento de lo anterior, el Estado debe garantizar la efectiva participación de los pueblos indígenas en el ejercicio y distribución del poder, incorporando su representación en la estructura del Estado, sus órganos e instituciones, así como su representación política en órganos de elección popular a nivel local, regional y nacional. Junto con ello, garantizará el diálogo intercultural en el ejercicio de las funciones públicas, creando institucionalidad y promoviendo políticas públicas que favorezcan el reconocimiento y comprensión de la diversidad étnica y cultural de los pueblos y naciones indígenas preexistentes al Estado.

En la Comisión “Principios Constitucionales”, en la que se encuentra Elisa Loncon, se ha señalado que “Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural y ecológico. El Artículo 11 denominado “Interculturalidad”, reconoce que el Estado es de esas características, lo que significa promover, dialogar de forma horizontal y transversal considerando las cosmovisiones de los pueblos y naciones que conviven con dignidad y respeto recíproco. Ello se traduce como la creación de mecanismos para superar las asimetrías existentes en el acceso, distribución y ejercicio del poder”. Mientras que el número doce, sostiene reconocimiento al pluringüismo, comprometiéndose, al “conocimiento, revitalización, valoración y respeto de los lenguas indígenas de todos los pueblos del Estado Plurinacional”. El Artículo 17: “son emblemas nacionales de Chile la bandera, el escudo y el himno nacional”.

En “Formas de Estado”, donde se encuentra a cargo de la coordinación el Convencional mapuche Adolfo Millabur, se ha señalado que “Chile es un Estado Regional, plurinacional e intercultural conformado por entidades territoriales autónomas, en un marco de equidad y solidaridad entre todas ellas, preservando la unidad e integridad del Estado”. El Estado promoverá la cooperación, la integración armónica y el desarrollo adecuado y justo entre las diversas entidades territoriales. Estas se organizarán territorialmente en regiones autónomas, comunas autónomas, autonomías territoriales indígenas y territorios especiales. Las entidades territoriales autónomas tienen personalidad jurídica, su creación, modificación, delimitación y supresión de las entidades territoriales deberá considerar criterios objetivos en función de antecedentes históricos, geográficos, sociales, culturales, ecosistémicos y económicos, garantizando la participación popular, democrática y vinculante de sus habitantes, de acuerdo con la Constitución y la ley.

A través de “Formas de Estado” se ha incorporado el derecho a la Autonomía. Se sostiene: “las regiones autónomas, comunas autónomas y autonomías territoriales indígenas están dotadas de autonomía política, administrativa y financiera para la realización de sus fines e intereses en los términos establecidos por la presente Constitución y la ley” dentro de la unidad “del Estado de Chile sin permitirse la “secesión territorial”. Esto último se une al artículo 10, llamado “De la Plurinacionalidad e interculturalidad en el Estado Regional”. En ella se plantea, “Las entidades territoriales y sus órganos reconocen, garantizan y promueven en todo su actuar el reconocimiento político y jurídico de los pueblos y naciones preexistentes al Estado que habitan sus territorios; su supervivencia, existencia y desarrollo armónico e integral; la distribución equitativa del poder y de los espacios de participación política; el uso, reconocimiento y promoción de las lenguas indígenas que se hablan en ellas, propiciando el entendimiento intercultural, el respeto de formas diversas de ver, organizar y concebir el mundo y de relacionarse con la naturaleza; la protección y el respeto de los derechos de autodeterminación y de autonomía de los territorios indígenas, en coordinación con el resto de las entidades territoriales”.

En Derechos Fundamentales, que cuenta con la participación de la Machi Francisca Linconao, se ha planteado como uno de sus ejes “asegurar el derecho a la protección contra toda forma de discriminación y la protección de “todas las lenguas indígenas dentro del territorio nacional y deberá asegurar su visibilización, difusión, educación, revitalización y preservación”. En Sistema de Justicia, donde se encuentra la Convencional Natividad Llanquileo, se ha logrado establecer “Pluralismo jurídico”, “Acceso a la justicia intercultural” y “Plurinacionalidad, pluralismo jurídico e interculturalidad”. Luego los derechos culturales y de patrimonio en que se sostiene, entre otros temas que: “Los pueblos y naciones pre-existentes tienen derecho a obtener la repatriación de objetos de cultura y de restos humanos pertenecientes a los pueblos”. Asimismo, se han logrado establecer los Derechos de la Naturaleza en la Comisión que se encuentra Victorino Antilef.

La Plurinacionalidad, como lo han sostenido distintos autores, es ante todo un laboratorio de democracia. Un acto de reconocimiento a esa deuda histórica, una forma plausible de resolver una crisis que se arrastra desde los orígenes de la república y como una respuesta al intento de eliminar a los pueblos indígenas la construcción del Estado. Según Alberto Acosta, quien visitó la Convención Constitucional, la Plurinacionalidad, significa rescatar la multiplicidad de visiones étnicas y culturales y reconocer “una nación de nacionalidades diversas que han estado permanentemente enfrentadas”. Sería por lo tanto, una invitación a pensar una nueva concepción de democracia, a repensar un nuevo tipo de Estado. Permitiría iniciar el camino para concluir el empobrecimiento sistémico mediante el empoderamiento político, asegurando los derechos colectivos e individuales. También contribuir a revertir el racismo, que no es solo un problema social o de educación, sino abiertamente político, ya que nos llevar a generar políticas interculturales que apunten a eliminar toda forma de racismo y nos conducirá a una ciudadanía intercultural, que significa, superar las categorías de sujetos individuales y generar un sistema colectivo y comunitario. La Plurinacionalidad, por lo tanto, es revertir las diferencias sociales y consagrar la diversidad de idiomas y culturas como parte de un cambio de paradigma como un acto de reparación, ya que los pueblos indígenas, al no ser los arquitectos de

las repúblicas de los siglos XIX y XX, han sufrido en carne propia las consecuencias de estas.

Para Verónica Figueroa Huenchu, científica política y actual subsecretaria de Educación del gobierno de Gabriel Boric, existen dos definiciones para comprender el concepto de Plurinacionalidad. La primera, como una relación social de un conjunto de instituciones, organizaciones, fuerzas sociales y actividades incrustadas y reguladas socialmente. Para desarrollarla, hay que diferenciar entre Estado y nación. Como se trata de una adaptación del eurocentrismo, una oportunidad para revertirlo sería “la construcción de un Estado Plurinacional con espacios para la Autonomía”. Desde la perspectiva del movimiento gradualista a la Autodeterminación (Ad Mapu, ITL y ENAMA), la Plurinacionalidad es un proyecto estratégico. Primero, para lograr formalizar los derechos de los pueblos indígenas y, segundo, para reconocer la existencia de diferentes naciones.



Crédito: Felipe Durán.

¿Cómo se llegó?

Cuando se inició la revuelta anti colonial del 18 y 19 de octubre de 2019, Antonio Paillañfil, se dirigió a la rebautizada plaza Dignidad en Santiago e instaló tres chemamul con su equipo de trabajo. Los organizadores plantearon que con estas obras se expresaba el deseo de instalar la discusión sobre un Estado Plurinacional y, Paillañfil, explicó que las figuras talladas en madera representaban una zomomamül, es decir, una mujer que rescata la esencia femenina. Con el tiempo, se podría plantear que era un anuncio de lo que sucedería en el camino a conquistar los escaños reservados: serían las mujeres las protagonistas y quienes vencieron en las urnas.

La revuelta adquirió dimensiones de anti colonialidad en Wallmapu y en los centros urbanos que concentran una población mapuche importante, como Santiago, Temuco, Concepción y Valparaíso. En efecto, rayados con consignas mapuche y en mapuzungun develaron la presencia mapuche y la desmonumentalización, en algunos casos, de símbolos del colonialismo republicano, dieron cuenta de ese fenómeno.

¿Cuál es el principal temor? Autonomía

Autonomía es lejos el eje de controversia. Por ejemplo, Patricia Politzer y Carolina Sepúlveda de Independientes No Neutrales, colectivo que reúne a un sector de la izquierda, se ha abstenido al momento de votar Autonomía en los plenos. También se ha repetido en “Constitución de las Autonomías Territoriales Indígenas”, que Fernando Atria ha votado en contra y Jaime Bassa se abstiene. Ambos son dos abogados vinculados al Frente Amplio, actual conglomerado de Gobierno del presidente Gabriel Boric. Otros temas, como “Del derecho a la libre determinación. Los pueblos y naciones indígenas preexistentes y sus miembros, en virtud de su libre determinación”, la reconocida periodista y crítica a la dictadura de Augusto Pinochet, Patricia Politzer, ha votado en contra y también Bárbara Sepúlveda, militante del Partido Comunista de Chile, partido que también comparten actualmente el gobierno. En otros

temas, los bloques tienden a moverse a favor de temas indígenas. En los aspectos más culturales, sectores de derecha votan a favor, pero en temas políticos, se retrotraen. Excepto los constituyentes de derecha de La Araucanía que todo lo indígena lo rechazan bajo el discurso de “Paz en La Araucanía”. En momentos, más flexibles, son los constituyentes de derecha, como Rodrigo Álvarez que votan a favor de algunas normas indígenas y Bernardo de la Maza periodista y rostro de noticiero en la década del os 90 y 2000.

Autonomía es la que ha generado las principales controversias y, sobre todo, la restitución de tierras. ¿de qué tierras hablamos? ¿Cuántas deben ser? ¿Qué cantidad? Existen algunos temores que se anclan en lo que significó la Reforma Agraria en Chile entre 1967-1973. Pero en una óptica de los estudios poscoloniales, es inevitable pensar un colonialismo de larga duración que se articula con la Ocupación de La Araucanía.

Estos miedos, que a la vez significan reconocer los levantamientos anticoloniales mapuche, ha derivado en esta discusión sobre que estaríamos viviendo una constitución “indigenista”. En los últimos días se han recibido respaldo de historiadores que fundaron en Chile una corriente historiográfica denominada Estudios Fronterizos. Una escuela de historiadores e historiadoras que nacen en la década de los 80’, influidos por la escuela de los Anales, y que logran transformarse en hegemónicos cuando son incorporados a los planes y programas de la educación bajo la dictadura militar y los gobiernos de transición. De hecho, uno de sus referentes, Sergio Villalobos, fue premiado en 1992 como uno de los principales expositores de la materia en Chile. Si bien han sido un aporte a la discusión y por no decirlo fundamentales, también han levantado una serie de prejuicios y ópticas cuestionables a partir de las mismas fuentes, que han contribuido al colonialismo en Chile. A partir de una verdad histórica, han dado por sentado que lo planteado por los convencionales indígenas, serían falsos o errados, no por sus ideas, de las cuales se pueden discutir, sino por su origen histórico. “Nunca fueron un pueblo con Estado”, “Siempre han estado divididos”, “no tenían una unidad política”, “eran pueblos recolectores y cazadores”.

Las dinámicas y formas que tienen el pueblo mapuche para organizarse y lograr poner al debate los derechos indígenas, con el propósito de descender la conflictividad y encausarla en el proceso político que se vive en Chile ha generado también discrepancias en los mismos constituyentes indígenas. ¿perpetuar una radicalización dentro de la Convención? ¿Ser radicales? ¿Qué temas deberían transarse o negociarse? Estos debates, entre pragmatismo o radicalismo en un espacio político restringido por las otras fuerzas políticas en pugna, generó la división de los Escaños Reservados durante este proceso. Hoy existen tensiones creativas al interior de los convencionales de pueblos originarios, que dan nacimiento a dos corrientes plurales: “Colectivo Pueblos Originarios” y “La Coordinadora Constituyente Plurinacional y Popular”.

En estas dos instancias las y los constituyentes de pueblos originarios lucharon primero por evitar quedar en la “comisión indígena” de la Convención. De ese modo, tomaron la decisión de ingresar cada uno a las distintas comisiones: Rosa Catrileo a “Sistema Político”, Elisa Loncon a “Principios Constitucionales”, Adolfo Millabur a “Formas de Estado”, Francisca Linconao a “Derechos Fundamentales”; Víctor Antilef a “Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza”; Natividad Llanquileo a “Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional”; Alexis Caiguan a “Sistema de Conocimientos, Culturas, Ciencias, Tecnología, Artes y Patrimonio”; y todos los convencionales formaron igual parte de la “comisión indígena”. A partir de todas estas corrientes plurales, se han ramificado la Plurinacionalidad como ideario republicano. Tal vez, valga la pena preguntarse si lo obrado a la fecha por las y los constituyentes de los pueblos originarios, es estar ante una constitución “indigenista” o presenciamos –en palabras de James Scott– el arte de la resistencia de los subalternos.

El caso mexicano

Afromexicanos como sujetos jurídicos y políticos

Elisa Cruz Rueda*

Recuento de avances a nivel nacional e internacional

Los instrumentos internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por el gobierno mexicano son aplicables a favor de las personas afromexicanas, no obstante, ha habido mayor visibilización sobre la lucha indígena por sus derechos que la de afromexicanos, aun cuando observamos que en la historia mundial por los derechos humanos y contra el racismo es constante la presencia de la lucha afrodescendiente, relevante es la lucha por los derechos civiles en estados unidos donde son protagonistas centrales (entre 1956 y 1969).

De esta manera, para México sería evidente la lucha afrodescendiente por sus derechos hasta finales del siglo pasado y principios del actual. Indicador de esto es cómo en 1989 se proclama el Movimiento Indígena, Negro y Popular, con representación indígena y negra mexicana. Desde

* Abogada y antropóloga, Universidad Autónoma de Chiapas. Asesora de Diálogo y Movimiento, A.C. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Es originaria de la Ciudad de México y afromexicana por línea paterna (su padre era mulato —así se autoadscibía— nació en Poza Rica Veracruz, México y su madre en Huixtla, Chiapas).



Crédito: Ansa.

entonces se iniciaron campañas en cada país y la campaña continental de Resistencia frente a los 500 años, 1992 marca esa temporalidad y cada año el 12 de octubre este movimiento, desde distintas organizaciones indígenas y negras, realiza distintas manifestaciones subrayando la presencia indígena y negra, y lo que la invasión española de 1492 representó y representa. Pero la visibilidad de personas afros frente a las indígenas ha sido bastante diferenciada, los primeros con menos presencia que los segundos, sobre todo por la conciencia de ellos de saberse indígenas y se proclaman así.

Ese desequilibrio e inequidad fue más evidente al momento del alzamiento zapatista de 1994, que reivindicó la lucha indígena y su visibilización, pero no así la presencia negra mexicana. Con esto se pone en evidencia lo que llamamos visibilización inequitativa. Y nos preguntamos ¿A qué se debe esa inequidad en la visibilización de la existencia de personas distintas al resto de la sociedad considerada como el estereotipo de lo mexicano? ¿Es responsabilidad del gobierno mexicano? Si es así, ¿Por qué si los indígenas y sus pueblos eran los sujetos privilegiados

del indigenismo, tuvieron que reclamar constantemente y al final levantarse en armas? ¿Qué pasó con las personas afromexicanas, por qué su lucha no se expresa de la misma manera?

Pese a esto, podemos decir que el movimiento zapatista se muestra como parte del movimiento indígena mexicano, pero que su reivindicación sirvió justamente para develar el racismo y la discriminación, así como la necesidad del reconocimiento de la pluriculturalidad de la Nación y la sociedad mexicana.

Recuento cronológico de la visibilización de la presencia afrodescendiente en el mundo y en México

Dentro de los primeros eventos que nos acercan a la cultura afro en México, encontramos el desplazamiento forzado de población africana hacia el continente americano, así como los primeros trabajos académicos sobre población afrodescendiente en México en los años setenta, y en los años ochenta con la creación de distintos programas y acciones como encuentros y museos sobre esta cultura.

Es relevante señalar que en 1992 cuando se cumplen los 500 años de resistencia indígena negra y popular (Lucero, 2020), se incorporó a la CPEUM por primera vez la mención a los derechos de comunidades indígenas solo en materia agraria o para asuntos relacionadas con la tierra (más no con el territorio), así como la composición pluricultural de la Nación mexicana representada por ellas, sin mencionar a los afromexicanos y a otras formaciones culturales. Tiempo después en 1996 se firmarían los Acuerdos de San Andrés y se inaugura el Museo de Culturas Afromestizas en Cuajinicuilapa, Guerrero.

En el caso mexicano, hubo distintas acciones para el reconocimiento de la presencia afrodescendiente en el país, recordemos lo que se ha señalado al principio con el Movimiento Indígena Negro y Popular, que el 12 de octubre de cada año revela su presencia y reclamo, sobre todo a partir de 1992 año que marca los 500 años de la resistencia indígena y

negra en el continente, promoviéndose encuentros y foros nacionales y continentales en distintos puntos de América Latina.

Es relevante que en 1996 se firman los Acuerdos de San Andrés entre el gobierno federal y del estado de Chiapas con el EZLN, y en 1997 se considera como el año de origen de la organización México Negro, es decir, un año después. En 2001, se da la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban, Sudáfrica y también, la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos (CPEUM), pasando la materia indígena a este artículo haciendo alusión a diversos derechos mencionados en el Convenio 169 de la OIT. Sin embargo y de nueva cuenta, se hace esta reforma sin mencionar a los afroamericanos, pese a los intentos en el estado de Guerrero de visibilizar la presencia afro.

En 2011, se da la reforma del bloque de constitucionalidad de Derechos Humanos que hace explícito y contundente el mandato constitucional de la supremacía de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos los de indígenas y afros.

En el 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emite el primer protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, sin mencionar que es aplicable o que puede aplicarse a personas y pueblos afros, y en la constitución de Oaxaca se daría el primer reconocimiento en México de los afros y sus derechos.

La reivindicación identitaria eje fundamental de reivindicación

Reconocemos que el racismo y la discriminación cruzan de manera distinta a indígenas y a afroamericanos, y el indicador fundamental es justamente su condición histórica, por un lado, frente al colonialismo y la colonización de sus territorios; y por otro, y tal vez como consecuencia

de ese proceso, la reivindicación de su identidad con bases sociales e históricas completamente distintas.

De esta manera, la mayoría de las personas negras o afros fueron traídas por la fuerza y esclavizadas al continente americano, proceso que provocó una diáspora mundial cuyos lazos de sus centros identitarios, comunitarios, familiares y colectivos, se rompieron o debilitaron, aunque posteriormente obtuvieron su libertad y se instalaron como personas libres. En el caso de indígenas y sus pueblos si bien también fueron sometidos a una modalidad de esclavitud con las encomiendas para sostener el sistema tributario colonial sobre las comunidades indígenas, no hubo tal diáspora que implicara la separación de los individuos de su núcleo, familiar, comunitario o de la formación socio-etnolingüística de pertenencia.

Indígenas y afromexicanos: ¿Luchas distintas y separadas?

Como se ha mostrado, los recuentos de la lucha por los derechos de personas afromexicanas, vista a la luz de la lucha que han dado indígenas y sus pueblos, nos señalan sus acercamientos y aparentes tensiones:

1. Lucha por el reconocimiento de su existencia
2. Lucha por el respeto a sus derechos individuales
3. Lucha por el respeto a sus derechos colectivos

Como posible tensión tenemos la política indigenista que se focalizó en los indígenas dejando de lado a afromexicanos y a otras formaciones socio culturales. Tal vez el indigenismo mexicano no volteó a ver a las personas negras para integrarlas o asimilarla, porque su apuesta era que por sí solas desaparecerían, por tanto, se les excluyó de esa atención, sobre todo porque en su dinamismo, las personas afrodescendientes se fusionaron a las culturas indígenas, sin ningún problema. No obstante, una buena parte de ellos decidieron conservar su identidad. Tampoco es la intención de elogiar el olvido y la exclusión hacia las personas

negras o afros por parte de la política indigenista del estado, pero antes de lamentar no haber sido incluidos en esa política racista, debemos ser muy críticos de ella, de lo contrario parece que invocamos y pedimos la atención del indigenismo sin darnos cuenta, que con ello, elogiamos el integracionismo, el paternalismo y el asimilacionismo, negando la existencia y la historia del racismo en México, así como sus estragos en las capacidades de indígenas y sus pueblos para perfilar su propio horizonte.

De igual forma, es importante no olvidar que las personas afromexicanas en su integración a las poblaciones originarias se identificaron en las demandas de tierras, recursos, servicios, derechos políticos, etc., no así en las reivindicaciones culturales.

Pese a que se tiene una idea errónea de que el indigenismo en México ayudó a los indígenas y promovió el fortalecimiento de sus culturas (sic), estos tuvieron que transitar no solo por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, sino lograr la construcción de su identidad como sujetos políticos colectivos. Es decir, los indígenas son considerados minorías junto con otras expresiones étnico-culturales, raciales, religiosas, etc., pero en su caminar han desarrollado la argumentación social, política y jurídica que los ha posicionado como colectivos históricos y por tanto como sujetos políticos colectivos, y eso no es gracias al indigenismo.

En la actualidad los indígenas y sus pueblos luchan para que ese reconocimiento que está en las leyes mexicanas y en los instrumentos internacionales, se haga efectivo en los hechos, entre otras, luchan contra el etnocidio al que se ha condenado a sus lenguas indígenas, por la instalación del integracionismo que excluye el uso cotidiano de sus lenguas lo que impacta en el acceso a la justicia y a otros derechos: educación, vivienda, salud.

Si partimos de la crítica del indigenismo y que los indígenas y sus pueblos no la han tenido fácil con esa política racista, el horizonte es más claro para los afromexicanos y afromexicanas, es decir, debemos luchar

por la visibilización y reconocimiento de nuestra existencia, y exigir el cumplimiento de los derechos humanos de todos y todas, y andar esos caminos con indígenas y no indígenas.

FUENTES CONSULTADAS

- Lucero, Manuel. (2020). 12 de Octubre: Día de la Resistencia Indígena, Negra y Popular, Barricada. Link: <https://diariobarricada.com/12-de-oc-tubre-dia-de-la-resistencia-indigena-negra-y-popular/#:~:text=En%201992%2C%20en%20ocasi%C3%B3n%20de%20los%20500%20a%C3%B1os,Pluriculturales%2C%20con%20mayor%20inclusi%C3%B3n%20y%20una%20ciudadan%C3%ADa%20intercultural>
- Velásquez, María Elisa & Iturralde Nieto Gabriela (2012) Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación e Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Sistemas Normativos Indígenas en Querétaro

María Nieto Castillo*

El Estado de Querétaro, ubicado en el centro de México cuenta con la presencia y permanencia histórica de pueblos originarios que quedaron circunscritos a la división territorial de los distintos municipios que integran a la entidad federativa. El propio locativo que se reconoce para nombrarlo de acuerdo a los pueblos que en la zona habitaban - Ndamaxei en Otomí, Tlaxco en náhuatl y Querétaro en tarasco- dan muestra de las raíces étnicas de la población del Estado.

El territorio presenta diferencias geológicas que ocasionan diferentes paisajes y climas, resultando también en distintas formas de organización. Nieto Ramírez identificaba 4 regiones en 1986 y posteriormente 5 en 2002, que integran los 18 municipios del Estado. En ese sentido, los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín forman la Sierra Gorda; Tolimán, Colón, Peñamiller y Cadereyta de Montes se agrupan en el semidesierto; los municipios de Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, Tequisquiapan y San Juan del Río forman el plan de San Juan o valles centrales; Querétaro y Corregidora conforman el bajío queretano y por último Amealco de Bonfil y Huimilpan forman la sierra queretana.

* Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y Directora de Educación Cívica y Participación del IEEQ. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. El texto contó con la colaboración de la Licda. Frida Charbel Toledo Chávez.

Las distintas comunidades indígenas, que según la Ley de Derechos y Cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Querétaro suman 300, repartidas en 15 de los 18 municipios; cuentan con tradiciones, calendarios rituales, el uso en algunos casos de vestimenta tradicional generalmente por parte de las mujeres y el uso de su propia lengua -siendo la más hablada el otomí, aunque también son pueblos originarios los pames y los huastecos- también cuentan con la existencia de distintas autoridades que cumplen pragmáticamente con funciones de carácter religioso, civil-religioso, o civil según sea el caso.

La permanencia histórico cultural de estos pueblos, evidencia la diversidad cultural en el Estado de Querétaro, pero también presenta complicaciones en el ejercicio y la justiciabilidad de los derechos, particularmente de los derechos indígenas.

Partiendo de la idea de que el “derecho indígena” se puede explicar como una serie de derechos, que responden a una doble naturaleza, ya que por un lado, se justifican en la existencia y práctica de los derechos propios de los pueblos indígenas y por otro están reconocidos dentro del derecho positivo, los explico cómo (Nieto 2019) las normas jurídicas, instituciones, principios y valores que regulan a los pueblos originarios, que se integra tanto por los sistemas normativos o derecho propio de cada pueblo o comunidad para su regulación y convivencia, así como los derechos reconocidos por la legislación y jurisprudencia internacional y nacional en la materia y los mecanismos y resoluciones que logren su justiciabilidad.

Atendiendo a este concepto, en Querétaro todavía se observa pragmáticamente el ejercicio de derechos indígenas a través de sistemas normativos propios. Sin embargo como se comentó existen complicaciones en el ejercicio y justiciabilidad de los mismos; ejemplo de esto fue la demanda que se presentó el 5 de febrero de 2019 ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) contra la presunta omisión legislativa de armonizar la normatividad del Estado a lo establecido en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que contempla derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Fuente: Imagen elaborada a partir de la información de Nieto 2002.

La demanda incluye agravios como:

1. La omisión legislativa y administrativa por parte de la Legislatura de Querétaro, de no armonizar la Constitución local con la Constitución Federal, lo cual obstaculizaba el derecho de quienes integran los pueblos y comunidades indígenas a ser postulados y ejercer cargos de elección popular y a elegir a sus representantes a través de sus propias normas, prácticas o procedimientos.

2. Que el Tribunal Electoral Local debía asegurar el acceso a participar en los procesos políticos a los pueblos y comunidades indígenas y ordenar a la legislatura reformar la Constitución y leyes locales, para garantizar que las mujeres y hombres indígenas ejerzan el derecho a votar.
3. Que el derecho de registrar candidaturas debía corresponder a la Gubernatura Nacional Indígena.
4. Que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en suplencia de la queja, podrían subsanar las omisiones legislativas y proponer al poder legislativo la modificación de las leyes secundarias en materia electoral.

La resolución emitida por el TEEQ en la sentencia TEEQ-JLD-1/2019, confirmó que no existía una tutela efectiva de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en cuanto al acceso a cargos de elección popular y vinculó entre otras instituciones al IEEQ a garantizar condiciones de igualdad para personas indígenas en las postulaciones a las candidaturas para los cargos de elección popular.

Específicamente el TEEQ vinculó al IEEQ para que, previo al inicio del próximo proceso electoral, el de 2020 a 2021, realizará estudios e implementará acciones afirmativas en materia indígena para el caso de registro de candidaturas a diputaciones locales y Ayuntamientos; también lo instó a verificar que los partidos políticos implementarán dichas acciones haciéndolas efectivas; además debería realizar una campaña de difusión de información respecto de los requisitos y el procedimiento que un pueblo o comunidad indígena debe llevar a cabo para elegir a sus autoridades internas a través, exclusivamente, de sus sistemas normativos y por último pero de suma importancia lo obligó a verificar y determinar la existencia histórica de los sistemas normativos propios de las comunidades indígenas en el Estado.

Para esto, el IEEQ proyectó e implementó una serie de actividades que se fueron realizando bajo las condiciones que la declaratoria de pandemia por la enfermedad COVID 19 permitió. Mismas que resultaron en

acciones afirmativas para garantizar la participación y representación político electoral de las personas indígenas en el Estado, información que se puede rastrear tanto en el sitio web del IEEQ como en sus redes sociales por ser uno de los medios donde se fueron difundiendo.

Para este trabajo, resulta relevante específicamente lo que se hizo en relación a la verificación de la existencia histórica de los sistemas normativos. La ruta consistió en allegarse de información estadística o de cualquier tipo con autoridades e instituciones públicas relacionadas con pueblos y comunidades indígenas; la realización de grupos focales en las propias comunidades para obtener información in situ directamente de esta población, así como la elaboración de reportes etnográficos¹ – ambas actividades en colaboración con la coordinación de antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro- para posteriormente elaborar dictámenes y acuerdos del Consejo General en los que se determinaría la existencia histórica de los sistemas normativos.

La sentencia también señalaba qué de darse la verificación de la existencia de los sistemas normativos, se debería consultar a los pueblos o comunidades el interés de elegir a sus autoridades en base a estos.

Es relevante resaltar que el cumplimiento de la citada sentencia, mediante la estrategia implementada por el IEEQ², demostró la complejidad de la realidad indígena en el Estado; realidad que en ocasiones es minimizada al considerar que el porcentaje de población indígena³ no es tan amplio como en otras entidades federativas.

Con la información obtenida, se pudo verificar -como ya sabíamos- la existencia de los sistemas normativos en las comunidades indígenas del Estado, mostrando la existencia de autoridades propias, además de la

¹ Los reportes etnográficos se pueden consultar en la página del IEEQ <https://pueblosycomunidadesindigenas.ieeq.mx/generales/mapa-etnografico>

² La cual se generó desde la Comisión de Asuntos indígenas e inclusión que a su vez vinculó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación a colaborar en los trabajos.

³ La población indígena en el Estado según la información con la que se cuenta -al mes de abril de 2022- del censo 2020 es del 13.15% bajo el criterio de auto adscripción.

presencia y reconocimiento de autoridades del orden civil y del ámbito municipal.

Por ejemplo algunas autoridades reconocidas son los delegados y subdelegados municipales, el comisariado ejidal, el comisariado de bienes comunales, los distintos comités de: padres de familia, de salud, de obras, de cocina, de vigilancia, turístico, el de DICONSA; pero también se observa la existencia de otro tipo de autoridades más propias como comités de panteón, de capillas, de artesanías; el campanero y por último otras totalmente identificadas con la identidad indígena, de las cuales refiero algunas de ellas en los siguientes párrafos por considerarlas de mayor relevancia histórico – cultural. Cabe aclarar que no todas las autoridades se encuentran en todas las comunidades.

En la comunidad de Carrizal de los Duran en el municipio de Jalpan de Serra existe un *representante de la sociedad* para cuestiones de tenencia de tierra⁴, elegido de palabra hace más de 30 años. Tiene entre sus funciones representar a los propietarios y estar al pendiente de la tenencia y mediar conflictos entre los dueños de los terrenos.

En el mismo municipio pero en la comunidad de El Cañón, existe un *responsable de manantial* que tiene como función el mantenimiento de las tomas de agua.

En el Aguacate, municipio de Arroyo Seco, los *ministros* recaban la cooperación para la iglesia, convocan a las faenas para la iglesia y tocan las campanas de esta cuando alguien fallece.

En el Sabinito, municipio de Landa de Matamoros el *juez* avisa y atiende problemas en la comunidad y los *medieros* recolectan parte de la cosecha y el pago respectivo para entregar a los dueños de las tierras.

En Tonatico, municipio de Pinal de Amoles, en el Tule y en Maguey Manso ambos del Municipio de Tolimán, los *alberos* acompañan las fiestas de la comunidad.

⁴ No se observa que se le denomine como figura ejidal en comparación a otras localidades.

En algunas comunidades de Tolimán los *mayores* organizan a la comunidad para las fiestas religiosas y los *cargueros* recaudan los recursos para las mismas. Así mismo los *mayordomos* o *mayordomías* son muy importantes dentro del *sistema de cargos* y están también relacionados con la organización de las fiestas religiosas.

En Boxasní, Cadereyta de Montes los *xitáces* escogidos por los *mayordomos* ayudan en las fiestas religiosas.

Otro dato relevante es que en algunas comunidades todavía permanece la práctica del trabajo comunal, llamado en muchos lugares “faina” la cual sigue siendo un medio para colaborar con la comunidad y para tener acceso al sistema de cargos.

Concluyo afirmando que aunque la sentencia del TEEQ buscaba garantizar el ejercicio de derechos político electorales de las personas pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas en Querétaro, sirvió también para motivar la implementación de una estrategia que aun teniendo problemáticas para su ejecución dados los tiempos de pandemia en que se llevó a cabo; mostró sin lugar a dudas que en el siglo XXI los sistemas normativos propios que incluyen la elección de autoridades bajo usos y costumbres, siguen vigentes, independientemente del derecho de los pueblos a participar dentro del sistema electoral mexicano.

REFERENCIAS

Instituto Electoral del Estado de Querétaro <https://pueblosycomunidadesindigenas.ieeq.mx/generales/mapa-etnografico>

Ley de derechos y Cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Querétaro http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/est-leg/leyes/010_59.pdf

Nieto, Castillo María y Pichardo, Fernández Gemma (2019), Colisión de Derechos: derechos indígenas vs derechos humanos, Revista Humanidades, Tecnología y Ciencia, del Instituto Politécnico Nacional, ejemplar 20, enero – junio 2019, ISSN 2007-1957

https://revistaelectronicaipn.org/ResourcesFiles/Contenido/21/HUMANIDADES_21_000743.pdf

Nieto, Ramírez Jaime, (2002) Los orígenes de la memoria. Querétaro frontera en el

tiempo, Consejo Estatal para la cultura y las artes. Querétaro.

Sentencia TEEQ-JLD-1/2019. <http://www.teeq.gob.mx/wp-content/uploads/Sentencias/2019/JLD/TEEQ-JLD-1-2019.pdf>

La amenaza rusa, la mina de níquel y el futuro de la democracia en Guatemala

Santiago Bastos Amigo*

En Guatemala existe una amenaza rusa que poco tiene que ver con la invasión a Ucrania. En nuestro vecino país, al hablar de los rusos, se piensa en una mina de níquel, una alfombra llena de dólares y el Estado de sitio impuesto el pasado octubre en el municipio de El Estor, en el departamento caribeño de Izabal. No es lo mismo que los bombardeos, pero esta presencia es una verdadera amenaza para el futuro y los derechos de los y las habitantes de Guatemala.

* Profesor Investigador de CIESAS Sureste, San Cristóbal de las Casas / Miembro del equipo de Prensa Comunitaria, Guatemala. Investigador del Grupo de Trabajo "Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos". Texto fue publicado previamente en la columna del Observatorio de las Democracias en México y Centroamérica –ODEMCA- en *Chiapas Paralelo* <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2022/03/la-amenaza-rusa-la-mina-de-niquel-y-el-futuro-de-la-democracia-en-guatemala/>



Crédito: Carlos Alonzo – AFP

El Estor, historia de violencia

El municipio El Estor resume en sus tierras buena parte del despojo de los últimos siglos en Guatemala. Sus pobladores originarios maya q'eqchi' fueron expropiados a mediados del siglo XIX para ubicar un establecimiento (The Store) para el comercio de café hacia el mar Caribe.¹ Cien años después, los gobiernos militares concesionaron territorio para la explotación de níquel, y en 1978 el acaparamiento de tierras por la minera llevó a la masacre que se dio en el vecino municipio de Panzós, que inauguraría la política de tierra rasada con la que ejército de Guatemala

¹ Sobre la presencia q'eqchi' y la instalación de europeos en este territorio, ver Diego Vásquez Monterroso, "Historia y cultura de los q'eqchi' en El Estor, Izabal", en *Abelino y las comunidades q'eqchi' de El Estor. Cuatro peritajes para su defensa*. F&G Editores, Guatemala, 2020. También Liza Grandia *Tz'aptz'ooqeb'. El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'*. AVANCSO, Guatemala, 2010 y *Espirales de despojos y violencias en Tezulutlan Verapaz* AVANCSO, Guatemala, 2021

cubrió el territorio nacional de sangre y obligaría a cientos de miles de indígenas mayas a cruzar la frontera para salvar sus vidas.²

La situación bélica y la baja de precios del níquel hicieron que se abandonara la explotación de la mina durante unos años, pero en 2004, la empresa Skye Resources reanudó operaciones, reinaugurando el camino de violencia. Elementos de la seguridad de la empresa violaron en 2006 a once mujeres q'eqchi's y en 2009 mataron al profesor Adolfo Ich y dejaron parapléjico al el joven Germán Chub.³

De una mancha roja a una consulta falsa

En 2011 la compañía ruso-suiza Solway Investment Group adquirió el Proyecto Minero Fénix y la planta de tratamiento de minerales a través de su subsidiaria CGN –Compañía Guatemalteca de Níquel-. En 2017 empieza la fase en la que nos encontramos ahora, con la aparición de una gran mancha roja en el lago de Izabal. Los pescadores de El Estor se organizaron para solicitar información y también respeto a sus derechos, ante la descarada expansión de la explotación a cielo abierto. Las protestas ante la falta de respuestas llevaron a la intervención de la Policía Nacional Civil -PNC- provocando la muerte de don Carlos Maaz, pescador artesanal, en junio de 2017.⁴

Se dio así un conflicto que en estos últimos cuatro años ha provocado la muerte de varios campesinos y pescadores maya q'eqchi's, la persecución penal, acoso e intimidación de pescadores y periodistas locales, Las comunidades interpusieron un amparo por la falta de consulta previa,

² En esa masacre murieron más de 50 personas y hubo más de 40 heridos. Ver Greg Grandin, *Panzós: la última masacre colonial: Latinoamérica en la Guerra Fría* Guatemala: Avanco. 2007 y, Victoria Sanford, *La Masacre de Panzós: Etnicidad, Tierra y Violencia en Guatemala*. F&G Editores, Guatemala, 2010

³ Ver, Simona Yagenova. *La minería de níquel en Guatemala. De Exmibal a la CGN. Una larga historia de despojos, impunidad y violencia en el territorio q'eqchi' de El Estor*. Madre Selva, Guatemala, 2018. También Avanco, 2021, paginas 137-147

⁴ Ver noticias de Prensa Comunitaria (<https://www.prensacomunitaria.org/>) y el sitio Green Blood (<https://medium.com/green-blood>) y Yagenova, 2018.

como reza el Convenio 169 de la OIT, y en 2020 la Corte de Constitucionalidad -CC- conminó a la empresa CGN a suspender actividades. Ésta no detuvo su accionar, y puso en marcha un proceso de pre-consulta en que se negó la participación de las organizaciones comunitarias que se oponen a la actividad minera, además de otras irregularidades. Ante esta situación, la población afectada organizó un plantón que impidió el paso de los vehículos que entran y salen de la planta.

Después de 20 días de pérdidas económicas para la empresa, el día 22 de octubre las autoridades procedieron a desalojar el plantón con lujo de fuerza y al día siguiente, el gobierno de Alejandro Giamattei promulgó el estado de sitio en el municipio de El Estor. La imagen de fuerzas de la Policía Nacional Civil escoltando uno de los camiones cargados con carbón se convirtió en el símbolo de esta intervención estatal. Hubo nuevas persecuciones e intimidación contra autoridades locales y periodistas comunitarios y hostigamiento a base de retenciones, amenazas y allanamiento de sus viviendas. Con el estado de sitio vigente, la empresa procedió a desarrollar la pre-consulta y la consulta de forma exprés. El Ministerio de Energía y Minas la dio por válida, regularizando de forma absolutamente irregular las operaciones de la CGN y dando por terminado este episodio.

Los documentos que acaban de ser revelados a través de la operación #Mining Secrets / #Secretos Mineros y The Store Project muestran cómo todo esto se realizó de forma planificada y en connivencia con los poderes estatales. Cables, correos y documentos internos hablan con total impunidad de compra y de intimidación de líderes, autoridades y periodistas; de divisiones comunitarias provocadas, de pago a las fuerzas de la Policía Nacional Civil y muchas más cosas.

El despojo y la política guatemalteca de posguerra

Estos hechos que acabo de narrar no son en absoluto exclusivos de este municipio. El engaño, la imposición, intimidación y muerte; estados de sitio, persecuciones penales y sentencias incumplidas han sido

frecuentes en Guatemala en estos últimos 15 años. Nombres como Sipakapa, Barillas, La Puya, Oxec y Cahabón, San Juan Sacatepéquez, el Valle del Polochic, San Rafael Las Flores, Monte Olivo, Cerro Blanco, Xalalá Yich Kisis, Plan Grande, se relacionan con el fraude, el despojo y la muerte sembrados en todo el territorio de la república.⁵

Prácticamente desde que se firmó la Paz Firme y Duradera que terminó con décadas de guerra interna en Guatemala, las oligarquías que habían retomado el poder mostraron que no tenían intención de dar seguimiento a la agenda de transformaciones que se había negociado. En vez de buscar acabar con la desigualdad y el racismo, se insertaron en el contexto económico global a base de alianzas con empresas transnacionales y los nuevos “poderes emergentes”. Así, con el cambio de siglo se instaló la agenda extractivista, sobre todo a partir de la minería, la energía hidroeléctrica y los cultivos.

Como en otros lugares de América Latina, las comunidades y territorios se organizaron para defenderse de esta amenaza. Pero la agenda política de los gobiernos de posguerra se organizó a partir del apoyo a estas actividades a todos los niveles, desde la adaptación de leyes hasta el uso de las fuerzas de seguridad y la connivencia del aparato jurídico. Siguiendo las lógicas heredadas, el Ejército jugó un papel muy importante en la represión y control territorial y el racismo volvió a aparecer en el desprecio de la voluntad y la vida de las comunidades opuestas a estas actividades.

Además, la relación entre oligarquías, políticos y empresas extractivistas ha sido fundamental en el saqueo del Estado y la relación con el narcotráfico y otras formas de crimen organizado. El gobierno del ex general Otto Pérez Molina entre 2012 y 2016 fue el mejor ejemplo: su defensa a ultranza de las actividades extractivas y la represión a cualquier forma de disenso fueron de la mano de la actualización de las redes de

⁵ La bibliografía sobre estos casos es muy amplia es amplia, Ver Simona Yagenova, *La industria extractiva en Guatemala: Políticas públicas, derechos humanos y procesos de resistencia popular en el periodo 2003-2011*. Guatemala: FLACSO, 2012. Y AVANCSO *Industrias y proyectos extractivos en Guatemala. Una mirada global*. AVANCSO Guatemala, 2017

inteligencia militar para el saqueo del Estado a través del Partido Patriota. Llevó a tal extremo el modelo de corrupción como crimen organizado, que finalmente fue destituido y enjuiciado por una combinación de intereses nacionales geopolíticos y la presión popular.

El presidente Giamattei, la alfombra y la consulta amañada

Este episodio podría haber marcado el cambio de ruta de la política guatemalteca, pero sirvió para profundizar el modelo de la regresión autoritaria y el manejo del Estado-botín, con el apoyo del empresariado. Durante la presidencia del cómico Jimmy Morales se anuló la independencia judicial y la lucha contra la corrupción. La llegada al poder del criollo Alejandro Giamattei en 2020 ha supuesto la consumación del modelo de impunidad estatalizada a través de la persecución penal de quienes debían de combatirla.

Y esto no está separado de la agenda de apoyo a las actividades extractivas, como nos muestra el episodio que nos vuelve a conectar con El Estor. La Fiscalía Especial Contra la Impunidad –FECI– anunció que un informante anónimo avisó del regalo directo al Presidente por parte de unos empresarios rusos de una alfombra rellena de billetes de dólares⁶. El objetivo del soborno era la cesión de una parte del Puerto de Santo Tomás para ampliar el área de embarque del material minero que sale de las plantas de El Estor. La denuncia no condujo a ninguna investigación y, por el contrario, el Fiscal encargado de la FECI fue destituido y poco después se inició una persecución penal por la que tuvo que exiliarse, al igual que lo han hecho otros fiscales en estos años.

⁶ “Así fue como los rusos le entregaron a Giamattei una “alfombra llena de dinero” *El Periódico*, 24 agosto 2021. Enlace: <https://elperiodico.com.gt/politica/ejecutivo/2021/08/24/asi-fue-como-los-rusos-le-entregaron-a-giamattei-una-alfombra-llena-de-dinero-1/>. Luis Solano “La Alfombra Mágica”: una telaraña de intereses mineros rusos, kazajos e israelitas que alcanzaría a Giamattei Falla”. *El Observador*, Informe Especial No. 28. Guatemala, 20 de septiembre de 2021. P. 28

Lo que siguió es lo que hemos visto que ocurrió en El Estor: la empresa desoyó la orden de cerrar actividades de la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio de Energía y Minas puso en marcha un proceso de pre-consulta que dejaba de lado a los opositores a la mina; las comunidades cortaron el paso a los camiones Solway pidió al gobierno intervenir, por lo que se proclamó el estado de sitio durante el cual se lleva a cabo la supuesta consulta. Los papeles de #Secretos Mineros muestran cómo ha sido la empresa quien ha organizado realmente todo el proceso de pre-consulta y consulta; y cómo ya antes de empezarlo, había puesto en marcha toda una estrategia para anular la representatividad de las autoridades comunitarias que deberían participar en ella.

El Estor, el despojo y el futuro de la democracia en Guatemala

Aunque también está provocando la huida de la gente y el destroz del entorno, en El Estor la amenaza rusa no se ha dado en forma de misiles ni bombardeos. Viene dada por el capital ruso, que representa una de las formas más voraces y agresivas del capitalismo en este momento histórico. La amenaza no cae sólo sobre ellos. Si vemos la cantidad de proyectos activos en el país y en la región toda y su comportamiento en las últimas décadas, veremos que lo relatado que no es exclusivo del capital ruso: a lo mejor con variantes, pero las empresas con registro español, canadiense, italiano, chino, colombiano o norteamericano—por poner ejemplos— no difieren mucho en los resultados. Estamos ante un sistema económico y político que, después de al menos dos décadas, se ha asentado y ha perfeccionado sus formas de actuar. De ellas, quiero terminar destacando dos en concreto, que El Estor nos muestra.

La consulta comunitaria que acaba de ser aprobada se hizo porque las autoridades comunitarias exigieron que se cumpliera el Convenio 169 de la OIT, del que Guatemala es signataria. El reclamo de la consulta libre previa e informada –CLPI– es una de las principales y pocas armas legales con que cuentan las comunidades indígenas de Guatemala y todo el continente para preservar sus territorios y sus derechos.

Para ellas y para todos nosotros, la resolución del MEM es una muy mala noticia. Al dar por válida una consulta que no ha sido previa –la mina lleva al menos 17 años en esta fase, - ni libre –en medio de un estado de sitio-, ni informada –más bien desinformada, como muestran los documentos de #Secretos Mineros-, el Estado guatemalteco ha encontrado una manera para anular uno de los derechos más reclamados por los indígenas. Esta misma impunidad puede ser usada con otras leyes y derechos, en esta regresión autoritaria en que vivimos.

Y esta regresión es precisamente la otra preocupación, no sólo por ese autoritarismo que nunca nos ha abandonado; sino porque con el tiempo, para la gente, “democracia” es cada vez más sinónimo de “cleptocracia”, de la ubicua corrupción. Los hechos ocurridos alrededor de la mina y sus propietarios, del Gobierno y sus representantes, muestran a la población guatemalteca cómo la impunidad es prerrogativa de los poderosos, que la utilizan con absoluto descaro.

Con ello se está desgastando el entramado institucional que buscaba resguardar unos derechos mínimos y poner algunas bases democráticas al ejercicio de la política. Pero sobre todo, se está desgastando la posibilidad de que las y los guatemaltecos entiendan qué podría haber significado esa democracia para sus vidas, las de sus hijos y sus nietos. Si alguna vez hubo posibilidad de organizar una democracia en esta parte de Centroamérica, este futuro está cada vez más lejos.

Entrevista con Ronald Suarez Maynas (Ronin Tsoma), de Shipibo (Amazonia Peruana), actual presidente del Consejo Shipibo-Konibo-Xetebo (COSHIKOX)

Waldo Lao*
Fabio Alkmin**

Ronald Suarez Maynas (Ronin Tsoma) es el Apo Koshi— líder de *Coshikox*, el cuerpo representativo de la Nación Shipibo-Konibo-Xetebo. Con sus amplias experiencias de liderazgo y coordinación, representante del consejo de participación de la Juventud del Consejo Nacional de la Juventud CPJ CONAJU, Ronald ha fundado la Organización de Jóvenes de la Región del Ucayali; ha sido Presidente de la Asociación de Estudiantes Shipibos en Lima; Presidente de la Federación Indígena del

* Doctor por el Programa de Posgraduación en Integración de América Latina de la Universidad de São Paulo - PROLAM/USP. Investigador del Grupo de Trabajo CLACSO “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos”. Contacto: waldolao@gmail.com

** Doctorando en Geografía Humana pela Universidad de São Paulo, investiga procesos de autonomías indígenas en la Amazonia brasileña, con apoyo del “Fundo de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo” (FAPESP), proceso nº 2018/22226-4, y de la “Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior” - Brasil (CAPES) - Código de Financiamiento 001. Investigador del Grupo de Trabajo CLACSO “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos”. Contacto: fabiogeo@usp.br



Crédito: Coshikox

Fútbol Peruano; Presidente de la Red de Comunicadores Indígenas de Perú Filial Ucayali. Como cineasta, sus películas— tales como ‘Uchunya-Donde Vamos a Vivir?’, ‘LimaShipibo’, y ‘Canaán- La Tierra Prometida’ ANI XEATI El Recuento con mi Identidad— han sido presentadas en festivales internacionales incluyendo Festival Brasil de Cine Internacional, Festival de Cine Lima, y Cine Frontera.

Ronin. Actualmente. ¿Cuál es el panorama o el proceso que se vive en las comunidades Shipibo-Konibo?

Estamos en un proceso de institucionalización hacia el gobierno autónomo territorial de la gran Nación Shipibo-Konibo. Nosotros nos hemos estado organizando desde hace 17 años para lograr nuestra autonomía territorial. No ha sido nada fácil lograr nuestro ansiado gobierno territorial, porque las leyes nacionales no nos permiten, el mismo gobierno (cada gobierno que pasa) no entiende la dimensión – vinculación de las leyes internacionales, como es el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde nos facultan para poder ejercer la libre determinación. Para este gobierno, como para todos los que han pasado, el ejercicio de nuestra libre determinación es peligroso, porque piensan que queremos hacer un Estado sobre otro Estado. Nosotros hemos trabajado mucho en la construcción de nuestro propio estatuto o nuestra propia constitución Shipibo-Konibo.

¿Como ha sido la elaboración del Estatuto?

Lo venimos trabajando desde hace cinco años, todavía está en versión borrador – no hemos logrado validarlo. Lo íbamos a validar el mes pasado, pero no logramos constituirnos como gobierno autónomo, porque todavía existe la incomprensión, la falta de compromiso y no se logra entender todavía, por eso, no lo hemos hecho. Necesitamos que todos estén comprometidos y conscientes de lo que nosotros queremos hacer. Estamos en un proceso de generar nuestro autogobierno.

¿Como han sido esos 17 años de proceso organizativo?

Hemos venido organizándonos, porque nuestro territorio es inmenso y necesitamos hacer nuestro fortalecimiento institucional, la concientización entre adultos, jóvenes, estudiantes, profesionales y sabios, salir de la colonización a la descolonización es un poco difícil, porque ya estamos acostumbrados a la globalización a la vida actual y hacer el ejercicio de nuestros derechos colectivos es bastante difícil. Además de la parte logística es muy limitada, no es fácil poder llegar a la última comunidad y dialogar con las personas y que al mismo tiempo asuman responsabilidades, lo que se quiere es compromiso y bastante seriedad de las cosas.

¿Cómo ha sido ese proceso de concientización. Cuáles han sido sus estrategias?

Lo que primero hemos hecho, es fortalecer nuestra identidad mediante una fiesta tradicional que es el Anixeati, que nosotros hacíamos hace 60 años, pero que después por la incursión de la cultura occidental dejó de practicarse, entonces hemos rescatado y revalorar esta fiesta, para que la gente sienta lo suyo de esta fiesta, que reivindiquen sus tradiciones. Otra estrategia, han sido la realización una vez al año de las Cumbres (Cumbre Shipibo) que es la instancia máxima del Consejo - donde se toman decisiones. También hemos hecho el Congreso de los médicos tradicionales Onayas, donde por ejemplo, han analizado en la pandemia, como poder ayudar y compartir experiencias. Otra actividad ha sido con los emprendedores, tenemos de una Cooperativa de plátano (que vendemos en Pucallpa y Lima), con ese ganancia es con lo que hacemos nuestro trabajo de base, visitamos a las comunidades, talleres de capacitación. También hemos trabajado bastante el tema de la comunicación como la Radio Televisión Shipibo, creemos que la comunicación (todos los medios) es el acompañante perfecto de todo proceso. Hacemos videos cortos, noticieros, hablamos sobre cultura, hablado en nuestro propio idioma.



Crédito: Coshikox

¿Cuáles han sido las dificultades que han enfrentado en este proceso?

Para nosotros, ha sido la falta de reconocimiento de nuestras autoridades, por eso no hemos avanzado mucho, hay que pelearla frente al presidente de la república, frente a los gobernadores, para que esto sea un gobierno autónomo reconocido desde todo nivel, porque si nosotros ejercemos nuestra libre determinación, sin ningún respaldo o resguardo de nuestro gobierno, es como caernos en un saco roto. Si queremos ser autónomos, no podemos depender de las Organizaciones no gubernamentales, porque cuando ellas terminan su proyecto, los procesos se caen - eso lo hemos visto en otros pueblos hermanos que también están luchando por su autodeterminación. Nosotros como Shipibo estamos creando nuestros propios ingresos, nuestros espacios económicos para que sea fortalecido por nosotros mismos y no estar pensando en que alguien de fuera pueda financiarnos. El gobierno debe facilitarnos, por eso estamos pidiendo el 1% del presupuesto del gobierno central para los pueblos indígenas. Y ese 1% debe ser administrado por nosotros mismos y desarrollarnos de acuerdo a nuestra cosmovisión, con nuestras perspectivas, sin depredar los bosques y sin perder nuestra identidad.

¿Un proceso autónomo que abarque todos los aspectos de la vida comunitaria?

Así es, que sea reconocida por el Estado, porque por ley el Estado tiene que darnos todas las facilidades.

¿Aproximadamente cuantas personas hacen parte de la comunidad Shipibo-Konibo?

Nosotros en el Perú, somos 45 mil, según el censo del Estado y somos 176 comunidades que estamos en diferentes regiones.

¿Cuáles son los derechos de los pueblos indígenas en la constitución peruana?

En la constitución se habla de comunidades nativas, comunidades campesinas, pero no se habla de autonomía. Actualmente en Perú, estamos hablando de la reforma constitucional. Hay una iniciativa legislativa que ha presentado el presidente de la República Pedro Castillo, para poder hacer una nueva constitución. En esa nueva, entraríamos nosotros, con nuestros propios legisladores y esos legisladores serían nuestros voceros.

¿Cómo se organiza el Consejo Shipibo?

El Consejo es el grupo de líderes o representantes de las comunidades. Cada comunidad elige a un representante y ellos vienen a una Asamblea General que forma el Consejo. El cargo dura cinco años y está formado por hombres, mujeres y jóvenes.

Nos puede hablar un poco. ¿Cómo ha sido el trabajo de las Guardias Indígenas en el resguardo de su territorio?

La Guardia Indígena funciona desde el año pasado, es un grupo de personas que se organiza frente a la inoperancia de Estado, para hacer nuestra vigilancia territorial por bastantes amenazas que hemos recibido por parte de los madereros, los menonitas, los narcotraficantes, de los pescadores ilegales y del propio Estado, cuando quieren hacer las famosas Áreas de Conservación Regional (ACR), en nuestros territorios. Para nosotros, esas áreas de conservación no son la solución para dar resguardo a la vigilancia de la biodiversidad o de nuestros recursos, más bien, es una amenaza y el gobierno no nos da soluciones inmediatas.

Para terminar ¿Cómo podrías definir lo que es la autonomía indígena para los Shipibo?

La autonomía es nuestra libre expresión, el uso de nuestros derechos sociales - culturales – económicos y políticos, para hacer nuestro resguardo territorial, nuestra vigilancia territorial, a fin de poder vivir una vida digna o una vida plena.

Homenaje

Gustavo Esteva (1936–2022)

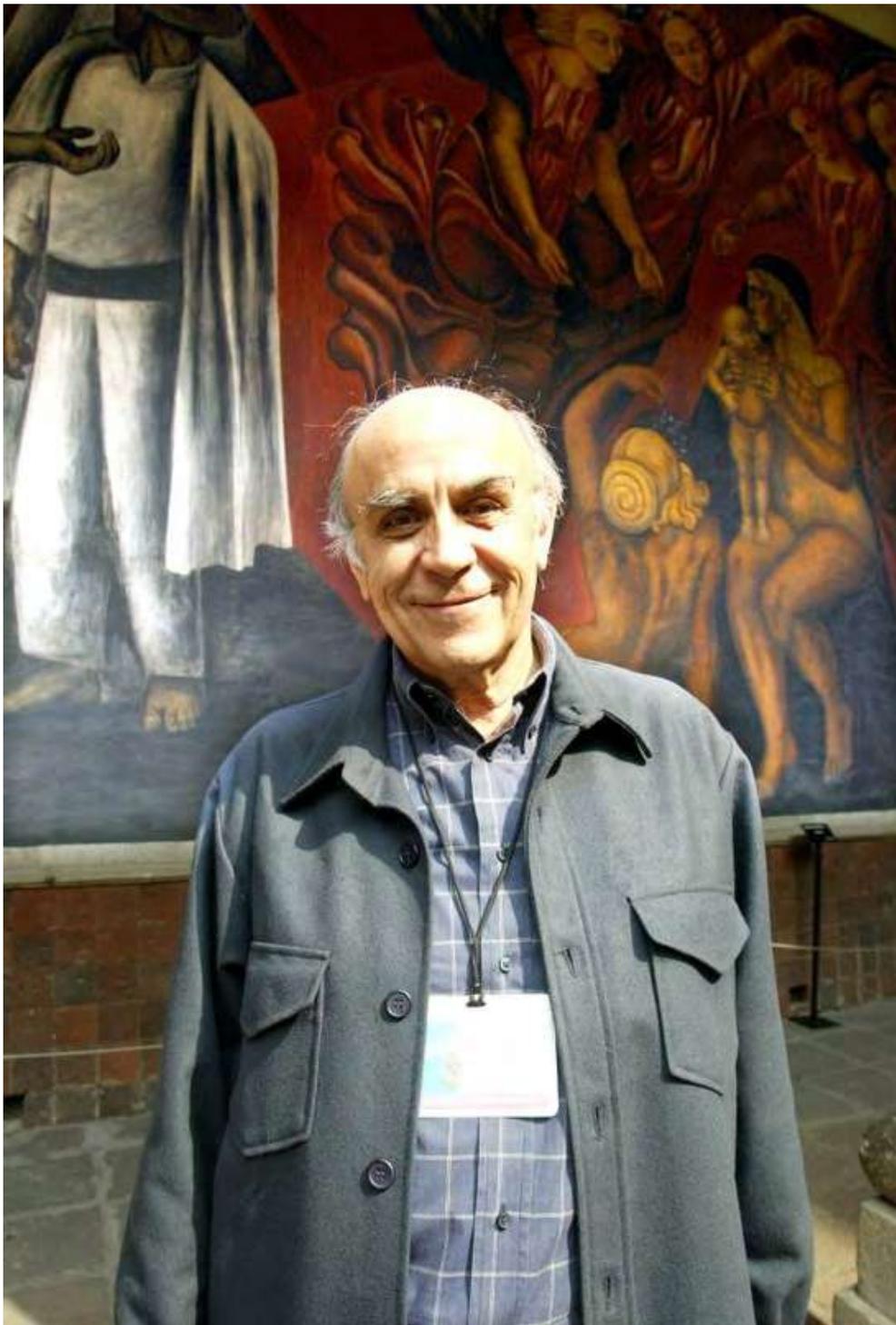
Gustavo Esteva fue un luchador social y un intelectual público desprofesionalizado. Fundador de la Universidad de la Tierra en Oaxaca, participó de los Diálogos de San Andrés Larráinzar en Chiapas (1995) y publicó decenas de libros y artículos con importantes contribuciones en relación al tema sobre las autonomías indígenas. Publicamos en su recuerdo, su último artículo (del periódico La Jornada) del cual era colaborador. Gracias, querido compañero.

El fin de la ilusión (Lunes 21 de febrero de 2022)¹

El episodio y sus consecuencias inmediatas se divulgaron ampliamente.

El 15 de febrero fuerzas públicas federales y estatales desalojaron a quienes guardaban la Casa de los Pueblos Altepelmecalli, instalada por comunidades nahuas de la región cholulteca en la planta embotelladora de la empresa Bonafont en Puebla, que ocuparon el 22 de marzo de 2021. Según el gobernador, acataban una orden del Poder Judicial de la Federación. El mismo día las 20 comunidades nahuas involucradas denunciaron que los uniformados entraron por la fuerza a las instalaciones, desmontaron el cantón y hasta borraron los murales que artistas pintaron para apoyar a la Casa de los Pueblos.

¹ <https://www.jornada.com.mx/2022/02/21/opinion/019a2pol>



Crédito: María Luisa Severiano.

Los hechos provocaron reacciones y movilizaciones en buena parte del país. El 16 de febrero circuló un comunicado del Congreso Nacional Indígena y el EZLN para denunciar la ofensiva represiva del mal gobierno neoliberal mexicano contra nuestras compañeras y compañeros que, desde sus geografías, levantan la bandera de la organización de abajo para convocarnos a luchar por la vida. Advirtieron que la ofensiva correspondía a la decisión del gobierno de usar sus fuerzas armadas contra aquellos pueblos que se opongan al despojo y a la destrucción sin precedentes del territorio mexicano. El 17 de febrero el Congreso Nacional Indígena y muchas organizaciones convocaron a una acción dislocada en solidaridad con la Casa de los Pueblos AltepelmeCALLI, que tuvo lugar ayer.

No es un incidente más en la larga serie de agresiones contra pueblos originarios que se ha estado intensificando. Tampoco es accidente que haya ocurrido en la semana en que se conmemora la firma de los acuerdos de San Andrés, hace 25 años, cuando la insurrección zapatista e inmensa presión pública nacional e internacional obligaron al gobierno mexicano a reconocer la existencia y autodeterminación de los pueblos originarios. Parecía romperse así una tradición que nació con el Estado mexicano, que lo afilió a los modos que llegaban del norte y buscaban la extinción de esos pueblos. Ha sido así por 200 años. Además de traicionar los acuerdos, los gobiernos recientes tratan de llevar cada día más lejos la intención de desindianizar el país. El director del Plan Maya lo dijo con un uso equívoco de la palabra genocidio, al señalar que eso se buscaba. No buscan matarlos físicamente, aunque eso también se ha estado haciendo, sino de quitarles a los indios lo indio, en nombre del progreso y la modernización concebidos a imagen y semejanza de los modelos del norte.

El conflicto con Bonafont/Danone ilustra bien el sentido de la lucha actual. El control del agua define una confrontación mundial cada vez más intensa. Se desatan cotidianamente batallas por ella en todas partes del mundo. En México, un pequeño grupo de empresas, en su mayoría transnacionales, controla una proporción creciente de las fuentes de agua, mientras la mitad de la gente no puede contar con abastecimiento

seguro de agua potable y padece su creciente escasez. Esas compañías forman parte de la mafia criminal que enferma y mata a millones de personas mediante productos tóxicos que venden como alimentos y carecen por lo general de valor nutritivo, aunque la propaganda ha hecho caer a muchas personas en su consumo cotidiano.

Bonafont, de la empresa francesa Danone, ilustra bien la cuestión. La planta ocupada por las comunidades nahuas extrajo ilegalmente por décadas el agua que les pertenece. Agotadas todas las instancias de gestión y ante la pasividad del gobierno, decidieron poner un alto al despojo mediante la ocupación física de la planta. Por su parte, Danone ilustra bien la acción de la mafia alimentaria. Se enorgullece de haber incrementado sustancialmente el consumo de yogurt en México. Cada vez que alguien consume uno de Danone ingiere casi toda el azúcar que es el máximo diario recomendable. La empresa contribuye así, vigorosamente, al abuso en el consumo de azúcar que hace tiempo es pandemia en el país y causa todo género de males, como el de la diabetes, que en México constituye un grave problema de salud pública.

Una de las armas de lucha que empiezan a desplegarse es la del boicot, que seguramente se hará sentir en México y en los países europeos que visitaron los zapatistas y están ofreciendo solidaridad. Más allá de su impacto inmediato en las ventas de Danone, ilustra bien la fuerza que los pueblos poseen. Pueden controlar la operación de esas grandes fuerzas transnacionales si en vez de ponerse en sus manos dependen de sí mismos para beber y para comer.

Eso es, por cierto, lo que buscan los pueblos nahuas que fundaron la Casa de los Pueblos Altepelmecalli. Nada podrá detenerlos en ese camino.

La sociedad capitalista está fincada en la protección de la propiedad privada, pero no se protege en ella lo que tiene la gente –como el agua de los pueblos–, sino lo que es de los dueños de los medios de producción. La propiedad privada de la planta nunca dio a Bonafont derechos sobre el agua de los pueblos. En vez de proteger a éstos, como es su obligación, el actual gobierno, que se declara continuamente del lado de los pobres,

tomó sin vacilar el lado del capital cuando los pueblos decidieron defender lo que les pertenece. El episodio contribuye a disolver la ilusión de quienes pensaban que este gobierno estaba de su lado, que hacía justicia a los pobres.

